

RECORDÓ LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LAS URNAS EL 18 DE OCTUBRE DE 2020

# Arce: La historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y la sangre del pueblo

• El Presidente reafirmó su compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente por un mejor futuro para las nuevas generaciones.

P.3



CON LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES 'BRECHAS DE LA ESPERANZA' Y 'GUARDIÁN'

## El 90% de los incendios en Santa Cruz ya fue sofocado

P.12

Las medidas de presión dentro y fuera del país **complican la llegada de carburantes** a las plantas de almacenaje

P.6

Brasil, Bolivia, Colombia y Paraguay **proyectan eliminar** la transmisión congénita de Chagas

P.11

Denuncian que una cúpula de exdirigentes del Chapare **obliga a bloquear** por móviles políticos

P.4

**Las elecciones judiciales** están garantizadas y la Asamblea designará al fiscal general del Estado el lunes

P.2

// FOTO: GUSTAVO TICONA

**El Gobierno identifica 12 alimentos que tienen mayor incidencia en el contrabando a la inversa**

P.5

# Política

## ASEGURAN QUE SE LOGRÓ RESTITUIR EL ORDEN CONSTITUCIONAL

# Las elecciones judiciales siguen en marcha y actividades se retomarán de forma gradual

El ministro de Justicia, César Siles, afirmó que ahora ya no hay obstáculos.

• Mónica Huancollo

Los vocales del TSE, luego de reunirse en Sala Plena para analizar el fallo de la Sala Constitucional Tercera del Tribunal de La Paz, determinaron proseguir con las elecciones judiciales. Las actividades se retomarán de forma gradual.

// FOTO: ARCHIVO



Vocales del TSE muestran las papeletas de sufragio.

En sala plena, los vocales ratificaron el comunicado emitido hace días, en el que aclaraban que no se suspenderán ni se paralizarán las elecciones judiciales, por tanto, las actividades establecidas en el calendario electoral se retomarán de forma gradual, se informó desde el TSE a **Ahora El Pueblo**.

Antes de que dos amparos de Beni y Pando paralizaran el calendario, el jueves el TSE debía continuar con la difusión de méritos de los 127 candidatos que están en carrera.

Horas antes, el presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, remitió una nota al presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Abel Hassen-teufel, para que continúe

con las elecciones judiciales, conforme a las disposiciones legales y constitucionales vigentes.

Choquehuanca remarcó la importancia de continuar con el proceso electoral para garantizar el respeto al orden constitucional y el Estado de derecho que rige en el país.

La devolución se debe a la remisión de las listas de candidatos que hizo el TSE en cumplimiento del fallo de la Sala Constitucional de Beni.

El TSE aclaró que la remisión no significa que el proceso electoral esté “paralizado o suspendido”.

### FALLO

La noche del jueves, la Sala Constitucional Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz ordenó al TSE continuar con las elecciones de las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, luego de conceder la tutela solicitada mediante una acción de cumplimiento presentada por el dirigente intercultural Esteban Alavi.

Sin embargo, la última palabra la tiene el TCP, que mediante un comunicado se comprometió a dar celeridad en su análisis sobre los fallos emitidos por las salas de Beni y Pando, debido a que las elecciones judiciales “son de máximo interés” para Bolivia.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi instó al TCP a cumplir su compromiso y dar certidumbre al pueblo boliviano. “Creo que debería pronunciarse lo más urgente posible, ya debería estar subiendo la resolución de la Sala Constitucional Tercera de la ciudad de El Alto y dar su veredicto”, dijo en Red UNO.

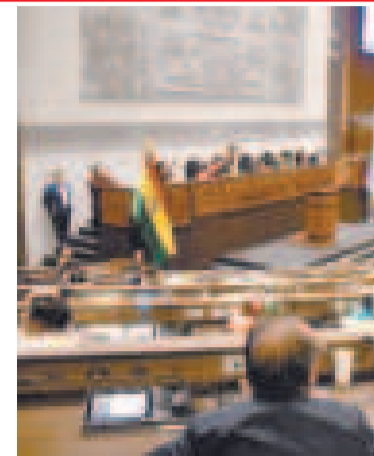
### NO HAY OBSTÁCULOS

Al concederse el fallo en la Sala Constitucional del Tribunal de La Paz, el ministro de Justicia, César Siles, afirmó que ya no existen obstáculos para que el TSE continúe con las elecciones judiciales, previstas para el 1 de diciembre.

“La Asamblea Legislativa, a través del Vicepresidente, ha actuado correctamente al devolver la lista de candidatos al (TSE) para que siga el proceso electoral. Entiendo que va a proseguir conforme al calendario electoral aprobado, no habría ningún óbice para que eso no suceda”, aseveró en conferencia de prensa.

Además, indicó que como Gobierno nacional son “los primeros interesados en que se lleven a cabo las elecciones judiciales”, como establece la Constitución.

Son Bs 183 millones que el Ejecutivo erogó para que se lleven adelante las elecciones judiciales en el país, de los que el TSE ejecutó Bs 55 millones. Si se paralizaba o anulaba el proceso electoral, se corría el riesgo de daño al Estado, dijo el vocal Tahuichi en contacto con los medios de prensa.



Sesión en Diputados.

## Aplazan por segunda vez crédito para atender los incendios

• Ahora El Pueblo

**Pese a la emergencia y alerta que vive el país por los incendios, el pleno de la Cámara de Diputados aplazó por segunda vez la aprobación del crédito de \$us 250 millones para atender emergencias por incendios forestales.**

En una larga sesión que se inició la tarde del jueves y que se extendió hasta la madrugada de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó seis de 11 proyectos de ley. Otros dos proyectos de inversión también están en espera.

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, dijo que una nueva sesión se reinstalará la próxima semana para debatir los tres créditos que quedaron pendientes.

Un crédito es el proyecto de Ley N° 573/2023-2024, que aprueba el contrato de préstamo para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta \$us 250 millones.

El otro crédito es para el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo - Fase II. El monto es de \$us 100 millones de Fonplata. El tercero es de \$us 75 millones para construir plazas y museos.

El diputado Omar Yujra lamentó que opositores no permitan aprobar estos créditos, en especial para emergencias. Esperan que se lo hagan la próxima semana.



El ministro de Justicia, César Siles.

// FOTO: DIPUTADOS

# Política

• Ahora El Pueblo

Al conmemorar su victoria electoral del 18 de octubre de 2020, el presidente Luis Arce remarcó que la historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y sangre del pueblo boliviano.

“Estamos convencidos de que la historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y la sangre del pueblo boliviano, cuya sabiduría y madurez nos guiaron hacia la recuperación de nuestra democracia. Esa democracia, que defendemos con todas nuestras fuerzas, es un legado sagrado”, sostuvo el mandatario a través de redes sociales la tarde del viernes.

## TRIUNFO ELECTORAL

El Presidente sostuvo que “Recordar el 18 de octubre de 2020 es evocar un momento de esperanza y valentía, cuando el pueblo boliviano se levantó con orgullo y acudió a las urnas para dar al mundo un gran ejemplo de democracia”.

“Hoy conmemoramos ese momento histórico que quedará grabado en la memoria colectiva de nuestra nación y reafirmamos con fervor nuestro compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente por un futuro lleno de oportunidades para nuestras hijas e hijos”, añadió el mandatario.

## RECORDÓ LA VICTORIA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2020

# Arce: “La historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y sangre del pueblo”

“Recordar el 18 de octubre de 2020 es evocar un momento de esperanza y valentía”, escribió en sus redes sociales el presidente del Estado, Luis Arce.

El 18 de octubre de 2020, Bolivia vivió una jornada electoral con Luis Arce como candidato a la presidencia por el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Al cómputo del 100% de las actas, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró a Arce vencedor de las presidenciales con el 55% de la preferencia ciudadana, con lo cual la democracia retornó a Bolivia luego de un periodo bajo el gobierno de facto de Jeanine Añez.

El 8 de noviembre de 2020, Arce juró como presidente del Estado Plurinacional por un periodo de cinco años y David Choquehuanca como vicepresidente.

“A medida que nos acercamos al Bicentenario, mantenemos encendida la llama de la unidad, del esfuerzo conjunto y de la esperanza. Unidos seguiremos construyendo ese país donde la justicia social y la igualdad sean los pilares fundamentales. ¡En unidad sigamos defendiendo nuestra democracia!”, escribió el Presidente del Estado.

El presidente Luis Arce emite su voto en las elecciones subnacionales de marzo de 2021.



// FOTO: ARCHIVO

## SERÁN INDEMNIZADAS EN CASO DE QUE SUS CULTIVOS SEAN AFECTADOS

# Gobierno afiliará a 126.000 familias agricultoras al Seguro Agrario Minka

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce informó ayer que 126.000 familias agricultoras serán afiliadas al Seguro Agrario, con el fin de ser compensadas en caso de que sus cultivos sufran las consecuencias de los fenómenos climáticos.**

“Hasta finales de noviembre proyectamos asegurar a más de 126.000 familias agricultoras,

que serán indemnizadas por el Seguro Agrario en caso de que sus cultivos sean afectados por algún fenómeno climático durante la campaña agrícola 2024-2025”, postuló el mandatario en redes sociales.

Por esa vía, Arce dijo que el Gobierno nacional está concentrado en garantizar la seguridad con soberanía alimentaria, fortaleciendo y protegiendo la producción agrícola nacional frente a los fenómenos climáticos adversos en todo el territorio nacional.

“A través del Seguro Agrario Minka y la implementación del Registro Agrícola Comunal Digital, hasta la fecha se registró a 10.581 productores de 125 municipios, asegurando principalmente cultivos de papa, maíz, cebada, quinua y trigo”, informó.

El Seguro Agrario es una política de Estado que protege los cultivos de las familias agricultoras aportando al fortalecimiento de la seguridad alimentaria con soberanía. Es implementado por el Instituto de Seguro Agrario (INSA).



// FOTO: PRESIDENCIA

Un técnico del INSA socializa el Seguro Agrario con una productora en Chuquisaca.

# Política

• Mónica Huancollo

**Juventudes del MAS-IPSP del trópico de Cochabamba denuncian que hay “una cúpula antigua” de exdirigentes del Chapare que obligan a bloquear vías por móviles políticos. Para el viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, hay una “élite política sindical” que hace creer que el “Chapare es un pequeño Estado”.**

“Una cúpula de viejos exdirigentes en el trópico obliga por gusto y por apetitos personales y políticos a hacer convocatorias para exponer a nuestra gente en las calles, en bloqueos y en diferentes medidas de presión que no son reivindicativas”, denunció Joel Villca, dirigente de Juventudes del MAS-IPSP del trópico de Cochabamba, en Panamericana.

El bloqueo del evismo en demanda de anular los procesos de abuso sexual y otros que se siguen contra el expresidente Evo Morales cumple hoy su sexto día y en este tiempo generó pérdidas millonarias para el sector productivo del país, en especial de Cochabamba.

De acuerdo con el reporte de los medios de prensa, hay gente que camina kilómetros con sus bultos, otros con maletas, con sus mascotas para llegar a su destino.

Hay productores que instalaron su puesto de venta de frutas en las mismas vías de bloqueo para que éstas no se dañen. El sector transporte reportó pérdidas de Bs 10,3 millones y el exportador \$us 56 millones por el corte de vías.

El dirigente de las juventudes afirmó que en estos bloqueos se puede ver gente obligada del Chapare. “Ellos están presionados bajo multas y sanciones”, apuntó.

El dirigente detalló que las multas varían entre Bs 300 y Bs 500, según el tamaño del cato. “Hay afiliados, por ejemplo, que si tienen dos chacos, tienen que pagar por los dos chacos la multa. También hay compañeros que se dedican al transporte y tienen que ir de manera obligatoria”, comentó.

## PRUEBAS

El dirigente de la CSUTCB



Cisternas paradas en un bloqueo.

// FOTO: APG

## SEGÚN DENUNCIA DE DIRIGENTES JUVENILES DEL TRÓPICO

# Una vieja cúpula de exdirigentes en el Chapare obliga a bloquear las vías

Las multas suben a Bs 500. Si una persona tiene dos chacos, la sanción se duplica. Los transportistas también están obligados a cortar las rutas.

Guery García reveló que hay al menos 35 audios que develan que los “compañeros del trópico están siendo obligados a bloquear por temas políticos, por temas personales”.

“Lamentamos que Evo Morales mezcle sus casos personales con las organizaciones”, dijo.

## ÉLITE

Para el viceministro de

Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, existe una “élite política sindical” cocalera que cree que el “Chapare es un pequeño Estado dentro de un Estado, algo que no es correcto”. Consideró que no será necesario intervenir, porque “el propio pueblo del trópico entenderá que es distinto vivir en democracia, a diferencia de lo que ellos viven hoy”.



Una persona empuja una carretilla en un punto de bloqueo.

// FOTO: APG



// FOTO: GUSTAVO TICONA

Dirigentes de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa'.

## Mujeres campesinas exigen penas ejemplares para los violadores

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa' emitió una resolución, en la que repudian los bloqueos instalados por Evo Morales y exigen a las autoridades competentes actuar de forma ejemplar contra quienes cometan delitos de abuso y estupro contra la niñez y adolescencia.

“Repudiamos que estos bloqueos perjudiquen a nuestras hermanas productoras que tienen que vender sus frutas y verduras. Ese bloqueo no busca

demandas reivindicativas, solo personales”, dijo Guillermina Kuno, ejecutiva del sector.

En la resolución también exigen modificar el Código Penal para aumentar las sanciones por abuso sexual. Para que los agresores tengan la máxima pena”, enfatizó Silvia Zárate, dirigente de las 'Bartolinas'.

Por su parte, el presidente del MAS, Grover García, pidió a Morales enfrentar la justicia por los delitos que pesan en su contra y dejar de perjudicar a la población.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno de Bolivia detectó 12 productos nacionales que son objeto de contrabando a la inversa, es decir aquellos que salen ilegalmente del país, afectando la seguridad alimentaria y económica. Luis Velázquez, viceministro de Lucha Contra el Contrabando, informó que los decomisos recientes muestran una creciente tendencia en el tráfico ilícito de productos agropecuarios y combustibles.

“Respecto al contrabando a la inversa, podemos afirmar que hasta la fecha hemos decomisado grandes cantidades de productos esenciales. Se han confiscado 108 cabezas de ganado, 60 cabezas de porcinos, 6.000 kilos de pollo, 600 cargas de papa, 400 quintales de harina, 1.350 quintales de azúcar, 1.400 quintales de arroz, 6.118 litros de aceite, 2.000 quintales de maíz, 448.000 unidades de huevo, 99.600 litros de gasolina y 198.780 litros de diésel”, detalló Velázquez.

Estos 12 productos son esenciales tanto para el consumo interno como para el abastecimiento de industrias locales, por lo que su salida ilegal impacta directamente en la estabilidad de precios y el acceso de la población a bienes de primera necesidad.

## LUCHA CONTRA LA SALIDA ILEGAL DE ALIMENTOS

# Gobierno identifica 12 productos de mayor incidencia en el contrabando

El Estado planea seguir reforzando la presencia militar en las zonas fronterizas para garantizar la seguridad alimentaria en el territorio.

La vigilancia en las fronteras, aplicada por las Fuerzas Armadas, ha sido crucial para frenar el contrabando y detectar patrones de salida ilegal. El viceministro destacó que este delito afecta no solo a la economía, sino también a la soberanía alimentaria del país, dado que muchos de estos productos son fundamentales para garantizar la disponibilidad de alimentos en los mercados locales.

El Gobierno ha reiterado su compromiso de intensificar los operativos para evitar la fuga de estos productos, señalando que los decomisos representan un paso importante en la lucha contra el contrabando a la inversa. Sin embargo se advierte de que es necesaria una mayor cooperación entre las instituciones y la sociedad civil para erradicar este delito de forma efectiva.

“Los controles buscan garantizar la seguridad alimentaria de los bolivianos y proteger nuestra economía”, concluyó Velázquez.

Las Fuerzas Armadas controlan las fronteras del país.



// FOTO: ARCHIVO

## EL PROPÓSITO ES FRENAR LA ESPECULACIÓN EN LOS MERCADOS

# El Ejecutivo busca alianzas en todos los municipios para intensificar los controles

• Jocelyn Chipana

El Gobierno anunció un plan para intensificar los controles en los mercados del país con el fin de frenar la especulación y garantizar el abastecimiento de alimentos, informó Luis Siles, viceministro de Políticas de Industrialización. La medida busca sumar a todos los municipios del país a las acciones del Comité de Seguridad Alimentaria, en un esfuerzo para enfrentar la inflación de precios y el acaparamiento de productos esenciales.

“Se ha generado una estrategia para que podamos hacer comisiones en todos los principales municipios del país”, explicó Siles.

Subrayó la importancia de los comités regionales y locales creados para este propósito. A través del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria, el Gobierno pretende fortalecer la vigilancia en los mercados y asegurar que los precios de los alimentos no se disparen por el agio y la especulación.

Sin embargo, Siles reconoció que, a pesar de estos

esfuerzos, la especulación sigue presente en algunos puntos de venta. Por esta razón, el Gobierno planea intensificar los controles y ha solicitado a las alcaldías y las intendencias que se sumen al trabajo del comité, con el objetivo de implementar medidas más efectivas a nivel local.

“Eso implica que vamos a incrementar los controles y pedimos a las alcaldías y a las intendencias que se unan al trabajo que estamos realizando”, agregó el viceministro.



// FOTO: APG

Representantes del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria en conferencia de prensa.

# Economía

**SE REPORTA UN CUARTO INTERMEDIO EN LA MEDIDA DE CHILE**

## Los bloqueos impiden la llegada de cisternas a las plantas de almacenaje

Personeros de YPFB y de la ANH alertaron de que se agotaron los saldos disponibles almacenados en las plantas y que es necesario reabastecerlas.

• **Angélica Villca**

YPFB y la ANH alertaron ayer de que los bloqueos tanto en el país como en Chile complican la llegada de combustibles hasta las plantas de almacenaje. Informaron que se agotaron los saldos disponibles que quedaban almacenados.

Autoridades de ambas instituciones señalaron ayer que se generan filas en las estaciones de servicio debido a que se redujeron los despachos desde las plantas de almacenaje por la falta de llegada de los carburantes de importación.

“Efectivamente, las estaciones de servicio se encuentran con filas y es por estos volúmenes que no pueden llegar hasta las plantas de almacenaje”, afirmó el

Las cisternas con combustible paradas por el bloqueo en Chile.



// FOTO: RRSS

gerente de Comercialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Joel Callaú, en conferencia de prensa conjunta con el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez.

Ratificaron la información dada a conocer el jueves, sobre las 570 cisternas

de combustibles paradas en los puntos de bloqueo que se desarrollan en el país, y las más de 1.000 que se encuentran en tránsito tanto fuera como dentro del país.

Confirmaron que, desde Arica, Chile, existen camiones cisterna que deben ingresar al país, pero el corte de vías en ese país lo impide.

“Hemos realizado el descargue de un buque en el puerto de Arica, el cual contaba con un volumen aproximado de 23 millones de litros que son para abastecer a la ciudad de La Paz y en realidad a todo el occidente, pero un bloqueo en Arica nos lo está impidiendo”, refirió Callaú.

### GESTIONES

Jiménez dio cuenta de que se trasladó una delegación del Gobierno, encabezada por el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, hasta el bloqueo de Chile para gestionar que las cisternas con destino al país puedan pasar.

Anoche, el cónsul de Bolivia en Santiago, Chile, José Pinelo, informó que se dio un cuarto intermedio momentáneo en la medida de presión de ese país, y que lograron pasar 212 camiones hacia Bolivia, de los que 150 son cisternas con combustibles.

El director de la ANH dijo que desde el lunes se informó sobre la demanda creciente en estaciones de servicio del país, lo que agotó los saldos en las plantas de almacenaje. “Estos saldos generalmente son para entre tres y cuatro días, los que se han ido agotando en esta semana”, afirmó.

Agregó que YPFB hace esfuerzos para que las cisternas con combustible para las estaciones de servicio puedan llegar utilizando rutas alternas a las vías donde hay bloqueos de los evistas en el centro del país.

“Tenemos bloqueado el occidente y el oriente del país, y también un bloqueo externo, lo cual no permite el ingreso de combustibles”, dijo Jiménez.

### DEBIDO A LA MEDIDA DE PRESIÓN DE LOS EVISTAS

## La ATT reporta que más de 81.220 pasajeros son afectados en las vías

• **Ahora El Pueblo**

La ATT reportó que los bloqueos en las rutas del país afectaron hasta el jueves a 81.221 pasajeros y generaron una pérdida económica de Bs 10.315.067 debido a la suspensión de salidas de buses de transporte interdepartamental.

“Los bloqueos, motivados por razones políticas, han tenido un impacto profundo en las operaciones de transporte en todo el país. Esta situación

está asfixiando al sector del transporte interdepartamental, afectando tanto a la población como a la economía nacional”, informó el director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos.

Explicó que, desde el lunes 14 de octubre, los bloqueos en la ruta Cochabamba-Santa Cruz forzaron la suspensión de salidas desde Cochabamba, afectando severamente el flujo de pasajeros y que, para mitigar estos efectos, se habilitaron rutas alternas a través de Sucre para facilitar el tránsito y reducir los inconvenientes a los viajeros.

### TARIFAS

Aseguró que el personal de la institución ejerce controles para garantizar que no se apliquen incrementos de precios de las tarifas establecidas. “En la Terminal Bimodal de Santa Cruz se detectaron operadores que estaban vendiendo boletos a sobreprecio. Ante esta irregularidad, la ATT instruyó de inmediato la devolución del excedente cobrado, garantizando que se respeten las tarifas máximas de referencia y protegiendo a los pasajeros de los abusos económicos”, sostuvo.



// FOTO: APG

Un punto de bloqueo con viajeros que avanzan a pie.

# Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con una publicación de la revista especializada *Bloomberg*, titulada “Bolivia, sumida en la crisis, se convierte de repente en una apuesta sorpresa por los bonos”, los bonos en dólares de Bolivia repuntan coincidentemente con que Evo Morales enfrenta desafíos legales y ello reduce la posibilidad de su regreso al poder.

“Los bonos en dólares de Bolivia se han disparado a su nivel más alto en un año, ya que KNG Securities (especialista independiente en renta fija que opera con una amplia gama de productos en los mercados de renta fija, bonos convertibles y capitales de deuda) adoptó una postura positiva sobre los pagarés y el expresidente Evo Morales enfrentó desafíos legales, lo que redujo sus posibilidades de regresar al poder”, precisa parte de la publicación de *Bloomberg*.

Según el análisis financiero de *Bloomberg*, los bonos con vencimiento en 2030 subieron de 3,5 centavos a 60,5 centavos por dólar el 10 de octubre, el día en que KNG dijo que los pagarés parecían atractivos porque

## SEGÚN UNA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA *BLOOMBERG*

# Bonos en dólares de Bolivia repuntan y se vinculan con los problemas legales de Evo

La revista económica advierte de que, con los procesos que enfrenta Morales por trata y tráfico de personas, se reduce la posibilidad de que regrese al poder.

cualquier reestructuración probablemente se centraría en diferir los pagos en lugar de reducir las tasas de cupón o los montos de capital.

“Los bonos en dólares ampliaron sus ganancias el viernes, y tanto los de 2028 como los de 2030 subieron alrededor de 0,2 centavos por dólar, según datos indicativos de precios compilados por Bloomberg. Ahora han subido ocho centavos este mes”, agrega la publicación.

El análisis sostiene que los problemas legales de Morales podrían ser vistos como una forma de impedirle volver a presentarse a las elecciones de 2025, según dijo Mariano Ortiz Villafañe, economista senior de BancTrust & Co.

Para este experto, eso aumentaría las probabilidades de algún tipo de ajuste de política en el mediano plazo.

Este desarrollo ocurre en un contexto en el que Bolivia



Los bonos en dólares ampliaron sus ganancias el viernes 10 de octubre.

enfrenta una serie de tensiones políticas y económicas, agravadas por un bloqueo de caminos impulsado por un grupo de personas afines a Evo

Morales que pide que se retiren los procesos legales que enfrenta el expresidente por presunta trata de personas.

La fecha que se publicó

el informe de KNG, el 10 de octubre, el Ministerio Público emitió una orden de aprehensión en contra de Morales por esos delitos.



// FOTO: JORGE MAMANI

Inauguración de la rueda internacional de negocios Bolivia para el Mundo.

## IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO COMERCIAL

# Arranca la 4ª versión de Bolivia para el Mundo y proyecta más de \$us 122 MM

• Jocelyn Chipana

**La Cámara de Exportadores (Camex) inauguró ayer la cuarta versión de la rueda de negocios internacional Bolivia para el Mundo. Este evento pretende superar los \$us 122 millones en intenciones de negocios.**

Bolivia para el mundo es un espacio para generar conexiones con compradores internacionales en los rubros de alimentos y bebidas, tejido y moda, e industria y conexiones. Se extenderá

hasta el 7 de noviembre con diversas actividades, entre ellas la rueda de negocios virtual.

Al respecto, la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, afirmó que el gobierno del presidente Luis Arce trabaja de manera comprometida con el propósito de otorgar estabilidad económica al país, es por ello que se implementan medidas para impulsar al sector productivo y mejorar las exportaciones.

“Este evento tiene el objetivo de trabajar de manera conjunta en las perspectivas de

inserción internacional y en la promoción y comercialización de nuestros productos. Esperamos que en esta nueva versión podamos superar los resultados exitosos de la anterior, en la que participaron 71 empresas bolivianas y se manifestaron intenciones de negocios de cerca de 122 millones de dólares”, afirmó la autoridad.

Dijo que esta actividad forma parte de los esfuerzos que emplea el Gobierno para fomentar las políticas de desarrollo comercial, potenciando el acceso a los mercados internacionales.

# Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías resaltó los logros del proyecto Fortaleciendo la Transición Energética (ForTE), que permitió avances en las capacidades de Bolivia para la transición energética.

“El proyecto ForTE ha permitido un significativo avance en las capacidades estratégicas de Bolivia para enfrentar los desafíos energéticos y climáticos en el marco de una transición justa, sostenible e inclusiva”, destacó ayer la cartera de Estado.

## COOPERACIÓN

Según los datos, el proyecto ForTE, impulsado en colaboración con Uruguay y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) de Alemania, fue un pilar clave en el desarrollo de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias en el sector eléctrico.

Durante el evento de cierre del proyecto, el viceministro de Electricidad y Energías Renovables, Ronald Veizaga, explicó que el esfuerzo conjunto de Uruguay, Alemania y Bolivia consolidó que el país avance “significativamente” en la implementación de energías limpias y renovables.

“Este proyecto ha fortalecido nuestras capacidades para responder de manera efectiva a los retos que impone la transición energética”, señaló.

## DESDE EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

# Destacan el impacto del proyecto ForTE en la transición energética

El plan de cooperación Fortaleciendo la Transición Energética (ForTE) fue un esfuerzo conjunto de tres países: Uruguay, Alemania y Bolivia.

Agregó que el país se distingue internacionalmente por su ubicación estratégica, “como una bisagra natural” entre la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), lo que relieves el potencial de Bolivia para posicionarse como un centro energético regional.

Indicó que la ubicación del país podría contribuir a reducir los costos de transmisión eléctrica entre los principales centros de generación y consumo de la región.

Hidrocarburos reportó que, en línea con las metas nacionales e internacionales, el Gobierno enfocó sus esfuerzos en aumentar la penetración de energías renovables, reflejadas en su Plan de Desarrollo Económico y Social y en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. “Estos objetivos son pilares fundamentales en la transición energética del país, especialmente en el sector eléctrico”.

Un parque eólico en Santa Cruz.



// FOTO: ARCHIVO

## FIRMÓ CONVENIOS CON CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

# ENDE Delbeni abre sus puertas para prácticas preprofesionales

• Ahora El Pueblo

**ENDE Delbeni, filial de ENDE Corporación, firmó tres convenios para que estudiantes de últimos semestres de centros educativos desarrollen sus prácticas preprofesionales y modalidades de titulación en la empresa eléctrica.**

Savio y el Centro de Formación y Capacitación Laboral Infocal.

Los documentos determinan que ENDE recibirá a estudiantes de las carreras técnicas de electricidad, mecánica automotriz y electromecánica, para que puedan realizar sus prácticas. Abren también las puertas a estudiantes de las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Derecho, Informática y otras.

Los representantes de los centros educativos subrayaron la relevancia de los acuerdos,

pues los estudiantes tendrán la guía de profesionales con muchos años de experiencia dentro del sector eléctrico boliviano.

Paralelamente, se tienen avances para la firma de un convenio con la Universidad Autónoma del Beni, “reafirmando así el compromiso de ENDE con el desarrollo de este departamento, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales que podrán poner en práctica sus conocimientos y habilidades en beneficio del crecimiento regional”, dio cuenta ENDE.

// FOTO: ENDE



Representantes de las instituciones muestran los convenios firmados.

Los acuerdos se firmaron con la Universidad del Valle (Univalle), la Universidad Domingo





**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**  
**TRAMITE: 2024-59295-12-0-0-DDO**  
**CIAE: 0005-0001-0001-0012**

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN PARA EL PROYECTO "PLANTA SOLAR UYUNI FASE II" PRESENTADA POR LA EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.**

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Lucio Aruquipa Fernández en legal ejercicio de la designación establecida mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019 y demás disposiciones vigentes, en aplicación a lo normado por el artículo 27 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el artículo 21 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, emite el presente Extracto de Solicitud de Licencia de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II", con la capacidad de 2,5 MW que inyectará al Sistema Interconectado Nacional (SIN), presentada por la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

**SOLICITANTE:** EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., legalmente representada por el Señor Rodrigo Corrales Arcienega, en su condición de apoderado legal, en mérito al Testimonio N° 435/2020 de 14 de diciembre de 2020, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 75 a cargo de la Abog. Marioly Rocha Arancibia del Distrito Judicial de Santa Cruz.

**OBJETO DE LA SOLICITUD:** Incrementar la oferta de generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) con la implementación del Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" que cuenta con una capacidad de 2,5 MW.

**UBICACIÓN:** El Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" se encuentra ubicada en la provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí a 15 km en dirección sureste de la ciudad de Uyuni. (Ver Anexo N° 1).

**Cuadro N° 1**  
**Coordenadas Geográficas de Ubicación del Proyecto**

Punto	Zona	Coordenada Este	Coordenada Norte
P1	19 K	732753	7722937
P2	19 K	732714	7722937
P3	19 K	732706	7722924
P4	19 K	732638	7722917
P5	19 K	732577	7722938
P6	19 K	732580	7722828
P7	19 K	732448	7722870
P8	19 K	732452	7722842
P9	19 K	732480	7722818

**CRONOGRAMA DEL PROYECTO A EJECUTAR:** El Cronograma de Ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" se presenta en Anexo N° 2, que muestra un plazo de ejecución de 803 días calendario.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** El Presupuesto del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" asciende a un valor de USD3.704.829,41 (Tres millones setecientos cuatro mil ochocientos veintinueve 41/100 dólares estadounidenses) equivalentes a Bs24.785.612,71 (Veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos doce 71/100 bolivianos).

**DISPENSACIÓN AMBIENTAL:** El Gobierno autónomo Departamental de Potosí, mediante nota SDMT CID-A/FNCA-C4/ N° 378/2024 de 27 de agosto de 2024 establece que el Proyecto "PLANTA SOLAR UYUNI FASE II" se encuentra en la Categoría Nivel 4, por lo que se encuentra dispensado del Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental.

**OBSERVACIONES Y OBJECIONES:** Las personas individuales o colectivas que se consideren afectadas en sus derechos con la mencionada solicitud de Licencia de Generación del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" con una capacidad de 2,5 MW, impetrada por la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., podrán hacer conocer en forma escrita sus observaciones u objeciones ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dentro de los siguientes: treinta (30) días calendario computables a partir de la publicación del presente Extracto, a objeto que las mismas sean procesadas y resueltas conforme a lo establecido en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.

**DOMICILIO DE LA AETN:** La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 07 de octubre de 2024

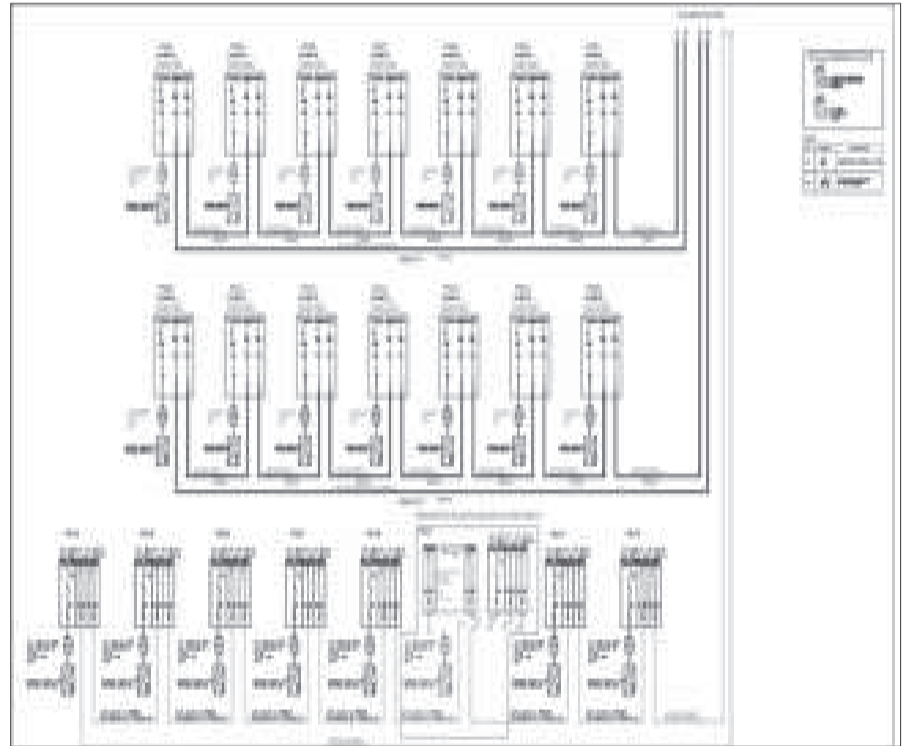


**ANEXO 1**  
**Ubicación del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"**

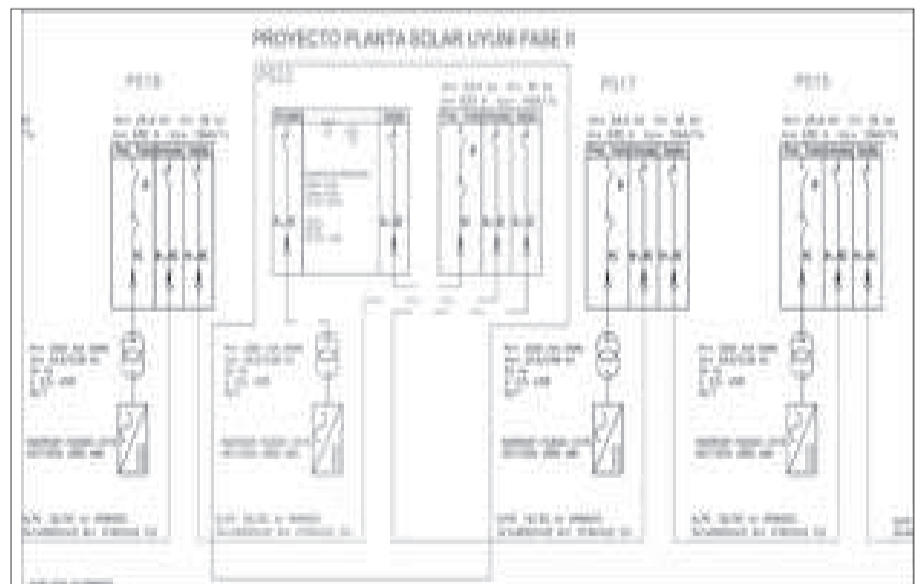


**ANEXO 2**  
**Cronograma de ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"**

**ANEXO 3**  
**Diagrama Unifilar del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"**



**ANEXO 4**  
**Diagrama Unifilar (focalizado) del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"**



**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**



# Sociedad

DESDE EL MINISTERIO DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS

## Resaltan acciones en beneficio de 113.643 personas con discapacidad

Se hicieron nueve talleres en todo el territorio nacional con presencia de alcaldes y concejales, además de personal del Ministerio de Salud.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Taller desarrollado en La Paz.

• Ahora El Pueblo

Luego del desarrollo de los talleres de socialización de la implementación de políticas en beneficio de las personas con discapacidad, en los nueve departamentos del país, el Ministerio de Salud y los Gobiernos Autónomos Municipales resaltan el trabajo coordinado para facilitar la información sobre el procedimiento de la calificación de discapacidad en los casos moderados, graves y muy graves. Hasta el momento se tienen 113.643 personas registradas, lo cual significa un aumento del 7% a comparación de 2023.

“Esperamos que producto de este taller podamos tener un mismo mensaje, podamos establecer una ruta crítica que nos permita implementar acciones innovadoras y que permitan también respaldar y asentar lo que ya estamos desarrollando, con la visión de todos ustedes y el equipo que está acá con la premisa de escuchar. La idea es construir y seguir avanzando”, dijo el director general de Redes de Servicios de Salud, Yesid Humacayo.

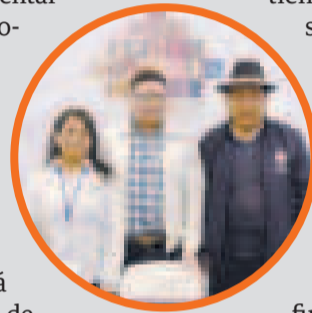
FAMBOLIVIA

El presidente de la Federa-

ción de Asociaciones Municipales de Bolivia, Flavio Merlo Maidana, señaló que los talleres son fundamentales para trabajar por el bien común de personas con discapacidad en los municipios y felicitó la iniciativa que busca trabajar con los gobiernos municipales.

“Felicitamos esta socialización que ayuda a abrir ojos y a intercambiar ideas que benefician a los gobiernos municipales y obviamente a nuestra gente que tiene estos males, en ese sentido compartamos y discutamos ideas para que en un futuro inmediato trabajemos por los hermanos y hermanas que tienen discapacidad”, señaló Merlo.

Entre los principales logros resaltaron la actualización de la Norma Nacional de Calificación de Discapacidad, que tiene la finalidad de renovar o adquirir por primera vez el carnet de discapacidad; en cuanto a salud, se reafirmó el conocimiento de la normativa del buen trato hacia las personas con discapacidad en los establecimientos de salud.



DESDE EL LUNES 21 DE OCTUBRE

## Bus Pumakatari amplía su servicio con nuevas rutas hacia la zona de Mallasa

• Vilma Condori

El bus Pumakatari comenzará a operar nuevas rutas hacia Mallasa, desde el lunes 21 de octubre, ofreciendo un servicio diseñado para atender en horarios donde las personas requieren transportarse. Este nuevo itinerario funcionará de lunes a viernes, mejorando la conectividad en la zona.

“El lunes, a partir de las siete de la mañana, comenzamos con la inauguración de esta ruta denominada Puma Express, que es distinta a las demás, debido a que atendemos en los horarios pico”, indicó el gerente de La Paz Bus, Franco Soliz, en contacto con Bolivia TV.

Además “salimos a Mallasa en las mañanas e ingresamos nuevamente en las noches. El servicio comienza a las seis de la mañana y se extiende hasta las nueve de la mañana, y desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche”.

De acuerdo con la información, los fines de semana no habrá atención debido a que se ha identificado una mayor necesidad en los días de la semana; sin embargo, se podría modificar y mejorar según la demanda de los vecinos que utilicen el servicio.

EL RECORRIDO

La ruta del Puma comienza en la calle 16 de Irpavi, desciende hasta la Catedral Castrense y de allí hasta el Teleférico Verde; luego baja a la calle 10 de Calacoto, ingresa a la Sánchez Bustamante, llega a la avenida Arequipa y continúa hasta la esquina del colegio La Salle.

“El lunes a partir de las 07.00 comenzamos con la inauguración de esta ruta denominada Puma Express, que es distinta a las demás debido a que atendemos en los horarios pico”



Franco Soliz

Gerente La Paz Bus



El servicio del Pumakatari.

Después, desciende hasta el puente del barrio Amor de Dios, donde se ubica una de las paradas, y luego sigue por la avenida principal hacia Aranjuez, pasando por el oncológico y el supermercado que está rumbo a Mallasilla.

A partir del lugar, el bus continuará con su trayecto hasta Aldeas Infantiles SOS y de ahí se incorpora a la avenida principal, pasando por la Subalcaldía de Mallasa, el Bioparque Vesty Pakos, y la ruta termina en la calle 11 de Jupapina.

// FOTO: RRSS

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Durante cinco días, Brasil, Paraguay, Colombia y Bolivia analizaron las acciones para eliminar la transmisión congénita de chagas en América Latina, todo en el marco del proyecto Cuida Chagas, con el fin de proteger tanto a la mujer en estado de gestación como al recién nacido ante esta enfermedad.

El primer paso será reducir el tiempo de tratamiento eficaz de dos meses a solo dos semanas, informó ayer el viceministro de Promoción Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional Dr. Max Enríquez.

## CUATRO PAÍSES

“Estamos en este taller internacional con tres países que nos visitan: el Brasil, Paraguay y Colombia, quienes sumados a Bolivia están tomando una estrategia para lograr la eliminación del chagas congénito. Esta estrategia va a permitir disminuir los casos de chagas en los menores recién nacidos. Y este trabajo lo estamos haciendo de una manera conjunta, conociendo la experiencia y el trabajo de cada uno de los países y encarando nosotros desde las bases, las organizaciones sociales, para identificar las zonas de alto riesgo y

## BRASIL, BOLIVIA, COLOMBIA Y PARAGUAY

# Cuatro países proyectan eliminar transmisión congénita de chagas

En el país se determinó realizar un estudio de implementación, en primera instancia, en municipios de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

en ellas trabajar con una política de salud, para mejorar la calidad de vida de nuestros menores”, sostuvo.

El encuentro se inició el 14 de octubre en la ciudad de Santa Cruz con la presencia de los ministerios de Salud de cada país, representantes de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud y la directiva del proyecto Cuida Chagas (Comunidades Unidas para Innovación, Desarrollo y Atención para la enfermedad de Chagas), el cual concluyó ayer.

En Bolivia, el chagas está presente en 155 municipios de La Paz, Potosí, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. El 80% de los casos positivos fue transmitido por la vinchuca (vector), y el resto de los casos se produjo durante la etapa de embarazo (ya que la madre puede portar el chagas y transmitirlo al bebé) o también por trasplante de órganos.

El chagas es una enfermedad infecciosa causada por la vinchuca.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

// FOTO: RRSS



La Paz cumple 476 años de fundación el 20 de octubre.

## IVÁN ARIAS CELEBRARÁ EN LAJA

# Concejal Escalier: La Paz se queda sin alcalde y sin obras este 20 de octubre

• Ahora El Pueblo

**El concejal Javier Escalier expresó su preocupación por la decisión del alcalde de La Paz, Iván Arias, de celebrar los 476 años de fundación de la ciudad de La Paz en Laja y dejar a la urbe sin su principal autoridad en una fecha tan importante, pese a que existe una ley municipal que establece el protocolo para estos días.**

Observó que La Paz enfrentará este 20 de octubre sin la entrega de obras significativas y sin un plan claro ante la inminente llegada de la temporada de lluvias.

“El 20 de octubre es un día clave para La Paz, una fecha que los paceños esperan para ver avances y mejoras en su ciudad. Sin embargo, este año no habrá alcalde ni entrega de obras, mientras la ciudad sigue enfrentando el riesgo de desastres por la falta de un mapa de riesgos y la ausencia de medi-

das preventivas para las lluvias, que ya están a la vuelta de la esquina”, señaló Escalier.

El concejal también cuestionó la decisión de priorizar los actos en Laja sobre las necesidades urgentes de los paceños. “Es inédito que, en vez de estar aquí trabajando y resolviendo problemas como la falta de prevención ante desastres, se opte por trasladar toda la atención a Laja. Los paceños necesitan soluciones ahora, no celebraciones lejos de la ciudad”, afirmó.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que el 90% de los incendios en el departamento de Santa Cruz ya ha sido completamente controlado.

Sin embargo dijo que aún persisten algunos focos aislados, principalmente troncos en combustión y brasas, pero dijo que las patrullas terrestres ingresarán para monitorearlos y extinguirlos.

“Esta es una noticia alentadora para Santa Cruz, donde estamos realizando el seguimiento constante para asegurar que los incendios no se reactiven”, afirmó Calvimontes.

También dijo que se destacaron avances en otras regiones del país, como en Beni, donde el 50% de los incendios ha sido controlado, y en La Paz, específicamente en las zonas de Apolo e Ixiamas, donde el fuego ha disminuido.

## DISMINUCIÓN

El director de Manejo de Bosques y Tierras, Franz Valdez, destacó que los esfuerzos combinados de las Fuerzas Armadas y las lluvias recientes han permitido una reducción significativa en el número de incendios activos en Bolivia.

Actualmente se reportan 41 incendios en 23 municipios de los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz y Pando, una disminución notable desde los 70 incendios activos registrados el 9 de octubre.

## HAY ALGUNOS FOCOS DE CALOR AISLADOS

# Calvimontes: El 90% de los incendios en Santa Cruz ya ha sido controlado

Se destacan también avances en otras regiones del país, como en Beni, donde el 50% del fuego ya ha sido sofocado, y en el norte de La Paz.

“La reducción de incendios no solo beneficia al medioambiente, sino que también ha mejorado el Índice de Calidad del Aire (ICA) en varias regiones del país, excepto en las ciudades de Santa Cruz y Cobija, donde aún persisten problemas de contaminación debido a los incendios cercanos”, explicó Valdez desde el Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales.

En Santa Cruz, los incendios se concentran en la Chiquitania y las provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos; en Beni, los focos están en Riberalta, Guayaramerín, Exaltación, Santa Rosa y Huacaráje; en La Paz, los principales puntos de fuego se encuentran en Apolo; mientras que en Pando, las zonas afectadas son Bella Flor, San Lorenzo y Porvenir.

Además la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) ha iniciado 364 procesos administrativos por quemas ilegales y presentado 117 denuncias penales contra responsables de provocar incendios.

Bomberos forestales sofocan los incendios en la Amazonia del oriente boliviano.



// FOTO: ARCHIVO

## EN UNA INVESTIGACIÓN COORDINADA DE LA FELCC

# Capturan al hombre acusado de raptar a dos niñas en el municipio de Montero

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó ayer que la Policía ejecutó la orden de aprehensión emitida por el Ministerio Público en contra de Jorge J. A., de 30 años, investigado por el delito de rapto que habría cometido en contra de dos niñas de cinco y siete años en el municipio de Montero.

“Desde el momento en que se conoció el hecho, el Ministerio Público, en coordinación con la Policía, inició una investigación que permitió dar con el paradero del sujeto. Se tomaron declaraciones de testigos y se analizaron imágenes de cámaras de seguridad en puntos clave de Montero y Quillacollo. Estos elementos serán fundamentales para la imputación formal”, señaló Mariaca.

El fiscal Juan Pablo Álvarez explicó que Jorge J. A. vivía como inquilino en la vivienda de las víctimas, lo que le per-

mitió ganarse la confianza de la familia. A menudo recogía a las niñas de su escuela en Montero, una rutina que no generó sospechas hasta el 11 de octubre de 2024, cuando luego de recogerlas no regresó con ellas a casa.

La madre de las menores presentó la denuncia el 13 de octubre ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), lo que activó una búsqueda inmediata. Bajo la dirección del fiscal de turno, las niñas fueron encontradas el 18 de octubre en compañía del acusado, quien fue aprehendido.



Cámaras de vigilancia capturan el momento en que las niñas fueron raptadas.

// FOTO: FGE

**PUEBLO GRAMAS**

CRUCIGRAMAS,  
SOPAS DE LETRAS,  
SUDOKUS,  
LABERINTOS,  
JUEGOS DE PALABRAS,  
JUEGOS DE DIFERENCIAS,  
HUMOR Y MUCHO MÁS...

Todos los  
- MARTES  
- JUEVES  
- DOMINGO  
en  
Ahora  
**EL PUEBLO**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

No. ASFI/204/2024

La Paz, 17 de octubre de 2024

**VISTOS:**

La carta de 27 de agosto de 2024 y la carta ASBA/SG/068/2024 de 5 de septiembre de 2024, de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN); la carta ASFI/DGSC/R-208855/2024 de 2 de septiembre de 2024; la carta MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 739/2024 de 17 de septiembre de 2024; la Comunicación ASFI/DGE/R-249215/2024 de 14 de octubre de 2024; el Informe ASFI/DAJ/R-251367/2024 de 16 de octubre de 2024; y demás documentación que se tuvo presente y convino ver.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), a través de la carta de 27 de agosto de 2024 y la carta ASBA/SG/068/2024 de 5 de septiembre de 2024, invitaron a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a participar de la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, mediante carta ASFI/DGSC/R-208855/2024 de 2 de septiembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, solicitó al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, la autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, para participar de la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, por carta MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 739/2024 de 17 de septiembre de 2024, en atención a la carta descrita en el párrafo precedente, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, autorizó la participación de la Directora General Ejecutiva a.i. de ASFI, en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, a través de la Comunicación ASFI/DGE/R-249215/2024 de 14 de octubre de 2024, la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, elaborar la Resolución Administrativa de delegación de funciones a favor del Director General de Supervisión Consolidada, Willy Edmundo Carranza Dick, desde el 21 al 24 de octubre de 2024, que corresponde al periodo de días hábiles de ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI, por el viaje a la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, para participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, viaje que por razones de itinerario, se realizará desde el 20 al 24 de octubre de la presente gestión.

Que, mediante el Informe ASFI/DAJ/R-251367/2024 de 16 de octubre de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de delegación de funciones de la Directora General Ejecutiva a.i. al Director General de Supervisión Consolidada, por el tiempo de días hábiles comprendido desde el 21 al 24 de octubre de 2024, en razón de su ausencia por su participación en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, se ajusta a las previsiones normativas contenidas en el Parágrafo I del Artículo 5, los Parágrafos I, II, III, IV y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; la función del puesto número 23, correspondiente al cargo de Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024; y el Numeral 7, Artículo 10 (Atribuciones del Director General Ejecutivo) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/172/2024 de 17 de septiembre de 2024; en ese sentido, la citada solicitud se encuentra justificada y no contraviene el marco normativo vigente, por lo que es legalmente procedente efectuar la delegación de funciones a través de Resolución Administrativa expresa, correspondiendo su posterior publicación por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social, de conformidad a lo determinado en el Parágrafo I del Artículo 332 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, concordante con el Artículo 15 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros.

Que, el Parágrafo I, Artículo 5 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, prevé que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias.

Que, el Parágrafo I, Artículo 7 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, determina que las autoridades administrativas, podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. Asimismo, el Parágrafo II del mencionado Artículo, establece que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que en ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; la potestad reglamentaria; la resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; las competencias que se ejercen por delegación; y las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley. Por su parte, el Parágrafo IV del referido Artículo, señala que las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el Parágrafo II del mencionado Artículo 7.

Que, el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el Numeral 23 (Funciones del Puesto) correspondiente al cargo de la Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024, establece que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar sus funciones mediante disposición expresa.

Que, el Numeral 7 del Artículo 10 (Atribuciones de la Directora General Ejecutiva) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/172/2024 de 17 de septiembre de 2024, establece que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar el ejercicio de sus competencias para atender determinados asuntos administrativos al Director General de Supervisión Consolidada, mediante Resolución Administrativa expresa motivada y pública.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los antecedentes y marco jurídico antes desarrollados, se establece lo siguiente:

- Al haberse invitado a la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión a participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América; se obtuvo el autorización del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que la Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI asista al evento mencionado.
- Debido al tiempo de ausencia de la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión por viaje al exterior del país, por los días hábiles comprendidos desde el 21 al 24 de octubre de 2024, según itinerario, es pertinente aplicar las previsiones normativas contenidas en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, pudiendo la autoridad administrativa de ASFI delegar su competencia para determinados asuntos al Director General de Supervisión Consolidada, siendo legalmente procedente efectuar dicha delegación de funciones, a través de Resolución Administrativa expresa, correspondiendo su posterior publicación por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el objeto de dar continuidad a las actividades administrativas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, desde el 21 al 24 de octubre de 2024, periodo de días hábiles en los que la Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se ausentará del país por viaje al exterior, para participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, corresponde emitir la Resolución Administrativa expresa de delegación de funciones.

**POR TANTO:**

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Ivette Espinoza Vasquez designada mediante Resolución Suprema N° 28842 de 21 de julio de 2023, en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DELEGAR** al servidor público Willy Edmundo Carranza Dick, Director General de Supervisión Consolidada (DGSC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las funciones atribuidas a la Dirección General Ejecutiva, excepto las que se encuentran descritas en el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y las prohibidas de forma expresa por otra disposición legal, del 21 al 24 de octubre de 2024, periodo en el que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad se encontrará de viaje en el exterior del país.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a la Jefatura de Comunicación Institucional, la publicación de la presente Resolución Administrativa, por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

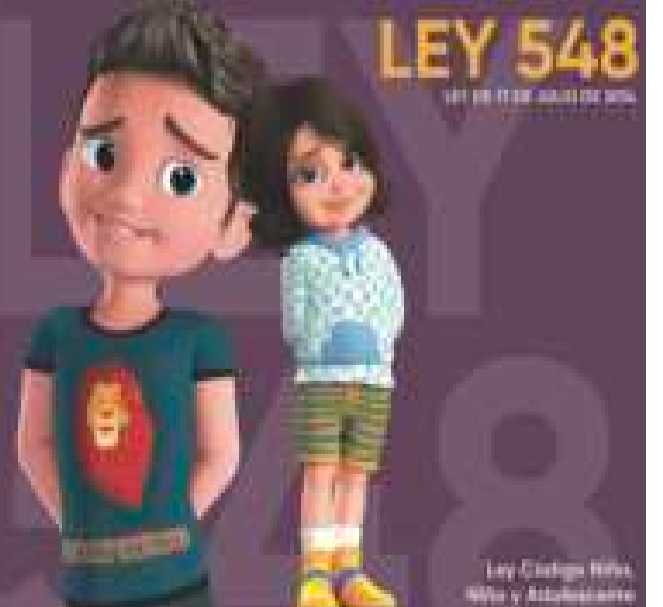
**TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Operaciones y demás áreas organizacionales, el cumplimiento y seguimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**ARTÍCULO 145**

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



**LEY 548**

# Seguridad

## DOS OFICIALES HERIDOS Y RETENIDOS

### Policías son emboscados y agredidos en el bloqueo evista en Cochabamba

• Ahora El Pueblo

**Un contingente policial que se trasladaba de Santa Cruz a Cochabamba fue emboscado en uno de los puntos de bloqueo liderados por seguidores de Evo Morales en Capinota. Dos policías fueron retenidos y brutalmente agredidos, uno de ellos resultó con heridas graves que requirieron hospitalización.**

“El personal que venía como apoyo de Santa Cruz fue emboscado. Dos policías fueron retenidos por varias horas y sufrieron agresiones físicas y psicológicas. Tras ser rescatados fueron trasladados a centros médicos en Santa Cruz”, informó el comandante de la Policía de Cochabamba, Edson Claire.

Uno de los oficiales presenta graves lesiones en la columna debido a los golpes y piedras recibidas, y su estado de salud sigue bajo evaluación médica. Horas más tarde, otro oficial que participó en la intervención de un punto de bloqueo también resultó con heridas de consideración y fue evacuado para recibir atención médica.

“Hasta el momento, dos oficiales permanecen hospitalizados, mientras que el

tercer policía ha sido dado de alta. Se someterán a exámenes médicos para evaluar la gravedad de sus lesiones, lo que permitirá definir las acciones penales correspondientes”, dijo Claire.

A pesar de la gravedad del ataque, los agresores aún no han sido identificados, aunque se confirma que forman parte del grupo de bloqueadores leales a Morales, quienes exigen que se lo reconozca como candidato para las próximas elecciones presidenciales.

La movilización, que ya cumple su sexto día, también exige la anulación de los procesos penales abiertos en su contra, entre ellos uno por presuntamente mantener una relación con una menor de 15 años en 2015, de la cual nació una niña, según la investigación de la Fiscalía.

#### OPERATIVOS CARRETERA

En otro operativo, al menos nueve personas vinculadas a la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto fueron aprehendidas cuando intentaban instalar un punto de bloqueo en la carretera La Paz-Oruro. Según el comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Luis Agudo, los detenidos portaban explosivos, petardos y ‘miguel-

litos’, dispositivos usados para inmovilizar vehículos.

Entre los aprehendidos se encuentran ocho hombres y una mujer, quienes fueron capturados en la zona de la Apacheta y trasladados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de El Alto. Todos ellos están vinculados al líder de la Fejuve, Luis Castaya, un dirigente afín a Evo Morales.

“El personal que venía como apoyo de Santa Cruz fue emboscado. Dos policías fueron retenidos por varias horas y sufrieron agresiones físicas y psicológicas”.

**Edson Claire**

Comandante de la Policía de Cochabamba



Bloqueadores en Capinota, Cochabamba, emboscan a un contingente policial.

La Asamblea Legislativa designará al nuevo fiscal general del Estado.



// FOTO: ARCHIVO

## PARA ESTE LUNES 21 DE OCTUBRE

### Choquehuanca con Asamblea para elegir

Los diputados y senadores designarán es autoridad del Ministerio Público.

• Ahora El Pueblo

**Los legisladores deberán elegir entre los 10 candidatos que fueron previamente seleccionados por la Comisión Mixta de Justicia, entre los que destacan los fiscales William Alave y Roger Mariaca. La designación del nuevo fiscal general marcará un hito clave en el sistema de justicia boliviano, en un momento de alta expectativa.**

El vicepresidente y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, convocó a la sesión poco después de que la Comisión Mixta de Justicia remitiera la lista de los 10 seleccionados para ocupar el alto cargo del Ministerio Público, con un puntaje igual o superior a los 130 puntos mínimos para llegar hasta esta instancia.

En el orden del día de la sesión se incluyen dos puntos: lec-

tura de la correspondencia y la “designación de la o el fiscal general del Estado”.

La lista está integrada por las siguientes personas: William Alave Laura (186 puntos), Iván Córdoba Castillo (170), Henry Herrera Herrera (169), Olvis Egüez Oliva (165), Roger Mariaca Montenegro (163), Edwin Quispe Mamani (161), Nuria González Romero (160), Rubén Ramírez Conde (160), Milton Iván Montellano Roldán (151) y Omar Fulguera González (149).

El artículo 38 de la Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado establece que la Asamblea Legislativa Plurinacional deberá desarrollar la fase de elección de la nueva autoridad en el plazo máximo de 10 días.

Si en la primera votación no se obtienen los dos tercios para la designación de la o el fiscal general del Estado, se dará paso a una siguiente, en la que se excluirá de las boletas de votación a quienes

# Seguridad



## Evoca a sesión de la gir al fiscal general

te lunes, a partir de las 15.00, a la nueva



El actual fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas.

En caso de que ocurra una tercera votación, se excluirá de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 30 asambleístas. En caso de no lograr la designación, la votación continuará cuantas veces correspondan hasta la designación de la o

el fiscal general del Estado.

El actual fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, dejará el cargo el 22 de octubre; su sucesor debe jurar el 23.

Si bien el proceso está por concluir, aún está pendiente de resolución un amparo constitucional presentado por el candidato Porfirio Machado en contra del proceso para elegir al nuevo fiscal.

### ABOGADO DE LA EXDIPUTADA LIDIA PATTY, JORGE NINA

## Buscan revocar fallo que aparta a Añez del juicio por el caso Golpe I

• Ahora El Pueblo

La exsenadora Jeanine Añez fue apartada del juicio denominado Golpe de Estado I; sin embargo, el abogado de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, aseveró que se incurrió en “agravios”, por ello apelaron la decisión judicial y pedirán que un tribunal superior analice la situación para revocar el fallo.



La exsenadora Jeanine Añez durante la audiencia en el juicio oral Golpe I.

El jurista, en entrevista con Bolivia TV, dijo que el juez no ha dado lugar: “Aparte de haber apelado, nosotros ya hemos agotado instancia, vamos a ir por vía del recurso de amparo constitucional para reparar este agravio”.

El juicio penal fue instalado el jueves por los hechos de violencia que derivaron en la renuncia forzada de Evo Morales en noviembre de 2019.

El Tribunal Sexto de Sentencia declaró un cuarto intermedio en el juicio hasta el jueves 24 de octubre.

Entre los acusados está Marco Antonio Pumari y Luis Fernando Camacho. La defensa de Añez solicitó apartarla del juicio alegando que ya fue procesada por los hechos de 2019, en el caso denominado Golpe de Estado II.

Sin embargo, Nina aclaró que la sentencia en su contra —por el caso Golpe II— fue por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución, por la forma como tomó el poder en la crisis de 2019. En tanto, en el caso Golpe de Estado I está acusada por terrorismo en grado de complicidad, por lo que debería ser juzgada.

### POR EL CASO GOLPE DE ESTADO I

## Pumari permanecerá en San Pedro mientras continúa el juicio oral

• Ahora El Pueblo

El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, informó que el juez asignado al caso determinó que el exlíder cívico Marco Antonio Pumari se quedará en el penal de San Pedro de La Paz mientras dura el juicio oral en el caso Golpe de Estado I.

“El privado de libertad Marco Antonio Pumari permanecerá en el penal de San Pedro hasta el jueves 24 de octubre, que se tiene prevista la segunda audiencia oral. Hemos tomado las previsio-

nes correspondientes para que Pumari esté en un lugar aislado y con todo lo que respecta a sus derechos”, detalló Limpias.

Además, señaló que contará con un médico para que pueda atender algún malestar en lo que refiere a su salud, con el fin de garantizar su presencia el jueves en los juzgados de La Paz, por el caso Golpe de Estado I, con el objetivo de evitar que sea trasladado de Potosí a La Paz y viceversa, por lo que el juez dispuso que se quede en el penal.

Por otro lado, explicó que Jeanine Añez se encuentra

cumpliendo una sentencia de 10 años en el penal de Miraflores, y una vez que la pena sea ejecutoriada, podrá reducir su condena por temas de educación o trabajo. En este caso solo se aplica a las penas o sentencias menores a 15 años.

“La administración penitenciaria no obliga a ningún privado de libertad a estudiar o trabajar, pero esto beneficia a recuperar la libertad con anticipación, y Añez puede optar por la libertad condicional una vez cumpliendo seis años en el penal”, afirmó el director de Régimen Penitenciario.



Marco Antonio Pumari

Ahora  
**EL PUEBLO****LEY N° 045**

LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

**LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN****Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.



# Editorial

## Abastecimiento asegurado

**E**n un contexto de desafíos climáticos y especulación comercial, el gobierno del presidente Luis Arce ha demostrado una vez más el compromiso con la seguridad alimentaria de la población.

La aprobación de un decreto supremo que elimina temporalmente los aranceles a la importación de arroz es una medida necesaria.

El arroz, alimento básico en la mesa de los bolivianos, ha sido objeto de un aumento de precios preocupante en los últimos meses. Este incremento, atribuido en parte a la especulación y al contrabando hacia países vecinos, amenazaba con poner en jaque la economía de miles de familias.

La decisión del Ejecutivo de importar 60.000 toneladas de arroz libre de aranceles durante los próximos tres meses es, sin duda, un paso en la dirección correcta.

Esta medida no solo busca estabilizar los precios en el corto plazo, sino que también demuestra la capacidad del gobierno para actuar con rapidez frente a las amenazas a la seguridad alimentaria.

El uso del Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria para financiar estas importaciones es un ejemplo de cómo las institu-

ciones creadas con visión de futuro pueden ser fundamentales en momentos de crisis.

Es importante destacar que esta acción no descuida la producción nacional. Con una cosecha local de 433.050 toneladas este año, prácticamente equivalente al consumo interno, el país demuestra su potencial agrícola.

La medida de importación es un complemento estratégico que busca contrarrestar los efectos de la sequía y los incendios forestales que han afectado al oriente del país.

El papel de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) también merece reconocimiento. Su capacidad para ofrecer arroz a precios significativamente más bajos que el mercado abierto ha sido un salvavidas para muchas familias. La existencia de 16.176 toneladas de arroz en chala en sus almacenes es una garantía adicional de abastecimiento.

La decisión del Gobierno boliviano de diferir los aranceles a la importación de arroz es una muestra de gobernanza responsiva y proactiva. Esta medida, junto con el fortalecimiento de la producción nacional y el papel estabilizador de Emapa, establece un precedente positivo en la gestión de la seguridad alimentaria.

La decisión del Ejecutivo de importar 60.000 toneladas de arroz libre de aranceles durante los próximos tres meses es, sin duda, un paso en la dirección correcta.

**A PULSO**



## Tribuna

## El efecto del contrabando inverso en el abastecimiento de alimentos



Martín Moreira

**E**l contrabando en Bolivia ha cobrado relevancia en los últimos años debido en gran parte a las fluctuaciones económicas en los países vecinos y al encarecimiento de la vida en naciones de la región, como Argentina, Brasil y Perú. Esto ha incentivado la salida ilegal de productos bolivianos, fenómeno conocido como "contrabando a la inversa". Este problema no solo afecta la oferta de alimentos en el mercado interno, sino que también ha provocado un alza en los precios y un incremento en la inflación. Ante esta situación, el Gobierno ha desplegado fuerzas militares en las fronteras para frenar el contrabando y asegurar que los productos de consumo básico permanezcan en el país, garantizando precios justos para la población.

El contrabando es una problemática constante que afecta a muchos países alrededor del mundo, y Bolivia no es la excepción. En los últimos años, las fluctuaciones en las economías de los países vecinos han exacerbado este problema, con un impacto significativo en el incremento de esta actividad ilícita. En particular, la devaluación de las monedas en cuatro de los países fronterizos ha generado un entorno propicio para el crecimiento del contrabando, ya que las diferencias en el valor de las divisas permiten a los contrabandistas adquirir productos más baratos en un país y venderlos a precios más altos en otro.

En Bolivia, el fenómeno del contrabando ha adquirido una nueva dimensión con la salida ilegal de productos desde el país hacia los mercados vecinos, una problemática que ha empezado a generar preocupación entre las autoridades y los productores locales. Este "contrabando a la inversa" está provocando una reducción de la oferta de alimentos en el mercado interno, lo que repercute en el aumento de precios y, por ende, en la inflación nacional.

#### LA EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO

El contrabando de productos bolivianos hacia países como Argentina, Brasil y Perú se ha incrementado significativamente en los últimos meses. La razón detrás de este fenómeno se relaciona con las distorsiones de precios entre los mercados fronterizos. En Perú, por ejemplo, el costo de alimentos básicos como el arroz y la carne ha alcanzado niveles alarmantes. Según testimonios de comerciantes, "el kilo de arroz está costando tres veces más de lo que cuesta en Bolivia".

Esta diferencia de precios ha incentivado la salida ilegal de productos bolivianos hacia Argentina, donde el comercio se realiza en dólares, proporcionando un margen de ganancia considerablemente mayor para quienes logran introducir estos productos en el mercado argentino. La situación no solo se limita al tomate; también se reporta el desvío de carne, arroz y azúcar hacia el país vecino, aprovechando los altos precios que se pagan en ese mercado en comparación con Bolivia.

#### IMPACTO EN LA OFERTA INTERNA Y LA INFLACIÓN

El efecto del contrabando inverso se ha reflejado en un menor abastecimiento en los mercados internos de Bolivia.

Según reportes locales, los camiones cargados de productos básicos que solían llegar a los principales centros de abasto de los departamentos de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz están siendo redirigidos hacia la frontera con Perú, Argentina y Brasil, particularmente desde las regiones como Tarija, Santa Cruz y La Paz. Esto está dejando desabastecidos los mercados tradicionales, como consecuencia, incrementando los precios en el mercado local.

Esta situación ha impactado de manera directa en el índice de inflación, que en el último mes registró un incremento del 5,56%. Entre los productos que más han contribuido a este aumento se encuentran el arroz y otros alimentos que, ante la menor oferta, han visto un alza significativa en sus precios. Para las familias bolivianas que dependen de estos productos de consumo básico, el incremento en el costo de vida se está volviendo cada vez más difícil de enfrentar.

#### MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR EL PROBLEMA

Ante la magnitud de la situación, el Gobierno boliviano ha decidido tomar cartas en el asunto para evitar una escalada en la inflación y asegurar el abastecimiento de alimentos para la población. Con el objetivo de controlar la salida de productos hacia países vecinos, cerca de 1.000 militares han sido desplegados para vigilar las zonas fronterizas de Bolivia, tras la instrucción del gobierno de militarizar las fronteras. Este contingente pertenece al Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC), que ya venía desarrollando controles desde antes de la orden oficial.

"Estamos hablando de más de 7.000 kilómetros lineales que estamos cubriendo en el territorio nacional para evitar el contrabando a la inversa", explicó el Viceministro de Defensa. La mayor parte de las operaciones se concentra en la región occidental del país, donde se ubican las fronteras con Perú y Chile, destinos principales de los productos bolivianos que son sacados de manera ilegal.

En un reciente operativo, ejecutado el martes pasado, las fuerzas militares incautaron 33.000 unidades de huevo que se dirigían a Perú. No obstante, además de alimentos, también se contrabandean cabezas de ganado y divisas, entre otros productos.

#### CONTROL INTERNO Y PRECIOS JUSTOS

Más allá de la vigilancia en las zonas limítrofes, el Gobierno también ha reforzado los controles dentro del país para asegurar que los productos de consumo básico se comercialicen a precios justos. Esta medida responde al incremento de los precios de la canasta familiar en el mercado interno, lo que ha llevado a que el Estado tome acciones para frenar el contrabando a la inversa.

Bolivia mantiene costos bajos en ciertos productos, lo que provoca que muchos de estos sean vendidos a precios considerablemente más altos en países vecinos. Esta situación ha llevado a un aumento en las actividades ilegales de contrabando, afectando tanto a la economía nacional como a la disponibilidad de bienes en el mercado interno.

El despliegue militar en las fronteras es una respuesta directa a esta problemática, buscando preservar la estabilidad económica y garantizar que los productos bolivianos no salgan del país sin control, protegiendo así a los ciudadanos de los efectos negativos del contrabando.

#### LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS BOLIVIANAS

Para las familias bolivianas que acuden a los mercados locales en busca de alimentos asequibles, la situación se ha vuelto cada vez más complicada. La inflación, impulsada en gran parte por el desabastecimiento de productos, está erosionando el poder adquisitivo de los hogares y generando un ambiente de incertidumbre. A medida que los precios de alimentos básicos continúan en aumento, las autoridades deberán encontrar soluciones efectivas para estabilizar la oferta y controlar el contrabando, evitando que este fenómeno siga afectando a la economía interna.

En este contexto, las medidas de control y monitoreo serán cruciales para garantizar que los productos bolivianos permanezcan en el mercado interno y se mantenga la estabilidad de precios. Sin embargo, la solución a largo plazo podría requerir ajustes en las políticas de comercio y precios, tanto a nivel interno como en las relaciones comerciales con los países vecinos.

Este fenómeno tiene importantes consecuencias negativas para la economía boliviana:

##### 1. Pérdida de ingresos fiscales

El contrabando reduce los ingresos del Estado al evadir impuestos y aranceles aduaneros, lo que repercute directamente en la capacidad del Gobierno para invertir en infraestructura, servicios públicos y programas sociales esenciales para el desarrollo del país.

##### 2. Distorsión del mercado interno

El contrabando crea una competencia desleal que afecta a los comerciantes legales y al empleo formal, debilitando el mercado interno. Además, los bienes de contrabando no están sujetos a los mismos controles de calidad que los productos legales, lo que puede reducir la calidad de los productos disponibles para los consumidores.

##### 3. Impacto en el sector productivo nacional

Los productos de contrabando, al ser más baratos por la evasión de impuestos, dificultan la competencia para los productores locales, lo que desincentiva la inversión en la producción nacional. Sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios se ven afectados, poniendo en riesgo su sostenibilidad a largo plazo.

##### 4. Riesgos para la salud y seguridad de la población

Los productos de contrabando, al no pasar por controles de calidad ni seguridad, representan un peligro para la salud de los consumidores. Ejemplos de estos riesgos incluyen medicamentos falsificados, alimentos sin controles sanitarios y productos electrónicos de baja calidad. Además, el contrabando está relacionado con otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y personas, lo que aumenta los riesgos para la seguridad pública.

##### 5. Deterioro de la imagen internacional del país

El contrabando a gran escala puede dañar la reputación de Bolivia a nivel internacional, desalentando la inversión extranjera y afectando su participación en acuerdos comerciales y de cooperación. Una imagen negativa en términos de comercio ilegal puede tener consecuencias duraderas en el desarrollo económico y en la proyección del país en el exterior.

Estos son algunos de los efectos perjudiciales del contrabando en Bolivia. Es fundamental que el Gobierno continúe implementando medidas eficaces para combatir esta problemática, promoviendo un comercio legal y justo que impulse el desarrollo económico sostenible del país.





// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

## EN EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

# Feria Marka 2024 invita a una oferta cultural diversa

*La actividad fue inaugurada la noche del jueves y este sábado sus puertas se abrirán a partir de las 09.00.*

### • AHORA EL PUEBLO

Con una oferta de productos y servicios culturales y una agenda de artistas que incluye a la agrupación Gran Matador, más de 10 bandas de bronce y títeres para niños, se desarrolla la I Feria Nacional de las Culturas Marka 2024 en el Campo Ferial Chuquiago Marka de la zona Sur de la ciudad de La Paz.

“Se inauguró la noche del jueves la I Feria Nacional de las Culturas Marka 2024, que tiene el objetivo de promover el sector cultural y que los artistas, artesanos, gastronomos tengan espacios donde puedan exponer sus productos y generar movimiento económico”, aseveró la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, en entrevista con BTv.

En el escenario principal, ayer viernes estuvo el grupo musical Gran Mata-

dor, elencos de teatro Jichis y Yawar, Ballet Edae y el Elenco Plurinacional de Danzas, entre otros artistas.

“Tenemos teatro, además títeres para los niños; y el sábado (hoy) tendremos más de 10 bandas de bronce, invitamos a la población a participar en esta fiesta cultural”, convocó la ministra.

El ingreso es gratuito para todo el público. La feria se inició a mediodía del viernes y hoy sus puertas se abrirán a las 09.00.

La Feria Marka 2024, organizada por el Ministerio de Culturas, constituye un punto de encuentro entre las diversas naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como las comunidades interculturales y afrobolivianas.

Marka 2024 simboliza una reivindicación cultural, promoviendo la apreciación de nuestras tradiciones y el diálogo intercultural. Se constituye en el encuentro entre naciones y pueblos indígenas.

## EN LA CIUDAD DE POTOSÍ

# Una muestra exhibe las primeras monedas de la República

### • AHORA EL PUEBLO

La Casa Nacional de Moneda, dependiente de la Fundación Cultural del BCB, inauguró la exposición itinerante Bolívar en la Numismática de la Casa Nacional de Moneda, en la sala de Exposiciones Temporales Inés Córdova del repositorio, donde la muestra reúne 50 matrices, troqueles y punzones que ilustran cómo la figura de Simón Bolívar fue plasmada en las primeras monedas de la República. El acceso es libre para todo el público y permanecerá abierto hasta el 5 de noviembre.

La muestra ofrece al visitante una visión detallada del trabajo de los grabadores de la época, quienes mediante técnicas artísticas meticulosas producían matrices y troqueles. El proceso de acuñación comenzaba con la creación de matrices y punzones en alto relieve, que permitían generar troqueles en negativo, esenciales en la producción de las monedas.

El recorrido detalla cómo, luego de la independencia, la efigie del monarca español fue reemplazada por la de Bolívar, reflejando la transición hacia un sistema republicano.

Aunque en un principio se había propuesto utilizar la imagen del Cerro Rico de Potosí en las monedas, se optó finalmente por la figura del Libertador Simón Bolívar, consolidando su lugar como emblema de la nueva nación.

Durante la inauguración, Juan Carlos Baspineyro, director interino de la Casa de Moneda, junto con Andrea Barrero, jefa del Museo de la Casa Nacional de Moneda, destacó la relevancia de esta exhibición en el contexto del Bicentenario de Bolivia, resaltando que la imagen de Bolívar acuñada en metal no solo representa la independencia del país, sino que también ha perdurado como un símbolo de identidad nacional.

El acceso es libre para todo el público y permanecerá abierto hasta el 5 de noviembre.



// FOTO: CASA DE MONEDA



# Internacional

// FOTO: RRS



Protesta social en Chile, en 2019.

## DESPUÉS DEL ESTALLIDO SOCIAL DE 2019

# Chile recuerda cinco años de impunidad y estigmatización

Los reclamos giraron en torno al aumento del precio del boleto del metro y contra el modelo económico.

### • Ahora El Pueblo

**El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) informó ayer que de las 3.233 denuncias durante las protestas contra las políticas neoliberales que tuvieron lugar en Chile en 2019, conocidas como el estallido social, solo se tomaron en cuenta 42.**

A cinco años de las protestas contra el neoliberalismo en Chile, manifestaciones a las que autoridades y Carabineros (Policía) respondieron con una brutal represión, muchos de los autores de violaciones a los derechos humanos no han sido condenados y gozan de impunidad.

El INDH presentó 3.233 denuncias por violaciones de derechos humanos en el periodo 2019-2020, pero muchos agresores quedaron impunes debido al paso del tiempo y la pérdida de pruebas.

Según lo informado, 227 personas fueron víctimas de lesiones oculares debido a los disparos con perdigones realizados por Carabi-

neros, sumado a esto siete de los lesionados murieron en circunstancias no esclarecidas que apuntan al homicidio, añadiéndose a los 30 muertos.

### AGRESIONES

Durante el periodo de agresiones se registraron 603 víctimas menores de edad y más del 20 por ciento de las mujeres víctimas de represión fueron abusadas sexualmente.

“Solo a partir de la justicia, la verdad y la reparación es posible propender a la no repetición de este tipo de hechos en el futuro; solo a través del irrestricto respeto a los derechos humanos lograremos la sociedad democrática que el país necesita”, afirmó el INDH.

Mientras más de 60 organizaciones sociales denunciaron la estigmatización de las protestas por parte de sectores de la derecha y la ultraderecha y del Gobierno actual.

A un quinquenio de ese horroroso episodio, Chile conmemora la efeméride con diferentes actividades

intelectuales y culturales a lo largo de esta semana, como el congreso Conflicto, Política y Protesta, que sesionó en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y finalizó el jueves.

Las protestas que vivió Chile en octubre de 2019 fueron las más grandes desde el fin de la dictadura militar en 1990. Entre los principales reclamos de los chilenos estuvo el alza del precio del boleto del metro y las injusticias del modelo económico, además de la garantía de los derechos sociales.

*Durante el periodo de agresiones se registraron 603 víctimas menores de edad y más del 20% de las mujeres fueron abusadas sexualmente*

## REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN

# Bases militares extranjeras podrían retornar a Ecuador

### • Telesur

**El Gobierno de Ecuador envió la víspera a la Asamblea Nacional del país un proyecto de reforma parcial de la Constitución que pretende aprobar la instalación de bases militares extranjeras en la nación, luego de más de 15 años de haber eliminado esta posibilidad.**

Se trata de una reforma que revertiría un cambio establecido durante el primer gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017). El 1 de abril de 1999, Ecuador y Estados Unidos firmaron un “compromiso interino” que facilitaba el acceso y uso de las instalaciones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la ciudad costera de Manta, bajo pretexto de controlar el tráfico de drogas.

El 18 de septiembre de 2009 este acuerdo llegó a tér-

mino y no fue renovado por el Gobierno correísta, por lo cual las fuerzas militares estadounidenses debieron abandonar la instalación. Dicha acción marcó un favorable precedente en el enfrentamiento a la injerencia de EEUU en los países andinos y la región.

Pese a ello, en septiembre, el presidente Noboa anunció la intención de reformar de manera parcial el texto constitucional, para permitir la instalación de una base militar en el país y de poder ceder bases nacionales.

# 15

**AÑOS** estuvo Ecuador sin bases extranjeras en su territorio nacional.



## BUSCAN FORTALECER LA SEGURIDAD

# 34 países apoyarán a Ecuador en su lucha contra el crimen

### • Agencias

**El ministro de Defensa Nacional Gian Carlo Loffredo participó en la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de América, donde representantes de 34 países del continente se reunieron con el objetivo de trazar una hoja de ruta conjunta para enfrentar amenazas comunes.**

“La paz y la seguridad en nuestro hemisferio son un bien común que debemos proteger. Las amenazas a las que nos enfrentamos son complejas y llenas de muchos factores que las motivan. Terrorismo, narcotráfico e inestabilidad política son realidades que nos obligan a trabajar al más alto nivel”, expresó el ministro.

Ecuador agradeció la colaboración activa de Colombia y Perú, países vecinos que han brindado apoyo en diversas misiones, incluyendo la gestión de los recientes incendios forestales que afectaron al territorio ecuatoriano. Asimismo, se destacó la cooperación con Estados Unidos, cuyos aportes en operaciones e intercambio de información han sido fundamentales en la lucha contra el narcotráfico.

En paralelo, se celebraron reuniones bilaterales con Argentina, Chile, Colombia, Perú y Estados Unidos para fortalecer la seguridad en la región del Pacífico Sur.

Estos encuentros permitieron profundizar en mecanismos conjuntos de defensa, asegurando un trabajo más coordinado frente a las amenazas compartidas.

Jugadores del equipo celeste en el cierre de prácticas, en Ananta.

// FOTOGRAFÍA: BOLÍVAR

## Bolívar buscará aumentar su ventaja en el liderato

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará a Aurora con la misión de ganar para ampliar la ventaja en el liderato del torneo Clausura de la División Profesional. El equipo celeste es puntero con 37 puntos, a siete de diferencia del segundo, The Strongest (30). El duelo de la fecha 18 se jugará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

Con la mayoría de sus jugadores restablecidos de las lesiones que sufrieron antes del receso, el entrenador Flavio Robatto tiene una ventana más amplia para armar el oncenio inicial con el que buscará sumar tres puntos.

En su último duelo, la Academia goleó (3-0) a Independiente con un buen juego, y el objetivo del entrenador es repetir la buena actuación.

El cuadro celeste es fuerte en condición de local, con seis triunfos y dos empates.

Aurora, que es quinto en la tabla del campeonato en juego con 26 unidades, encarará el compromiso con la idea de sorprender y llevarse por lo menos un punto para seguir escalando en la tabla acumulada, donde ocupa la tercera casilla con 40 puntos, en la propuesta de mantenerse en zona de clasificación a una competencia internacional.

El Equipo del Pueblo, con Sergio Órteman al mando del cuerpo técnico, arriesgará en La Paz, pese a las ausencias de Ezequiel Michelli, Gabriel Montañó y Antonio Bustamante por sanciones y lesiones, luego del juego que ganó a Guabirá (2-1) antes del receso.

Arbitrará el cruceño Ivo Méndez, asistido por Carlos Tapia y Juan Montañó.

La jornada se completará con dos cotejos. En el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, desde las 15.00, Gualberto Villarroel recibirá la visita de Real Santa Cruz, con el arbitraje del tarijeño

“*Bolívar es un equipo muy ofensivo, con jugadores de Selección. Son fuertes en casa, pero debemos encontrar los espacios y aprovecharlos para llegar al gol. No será fácil, pero vamos con la confianza de sumar.*”

**SERGIO ÓRTEMAN**  
Técnico de Aurora

Jordy Alemán, cooperado desde las bandas por Alfredo Valdez y Edil Gareca.

El elenco orureño buscará sumar para consolidarse en zona de clasificación, mientras el equipo cruceño está obligado a triunfar para zafarse de la comprometida zona del descenso.

En otro duelo no menos atractivo, Wilstermann jugará con Blooming en el estadio Félix Capriles de Cochabamba a las 17.30.

El cuadro aviador no puede dejar escapar la oportunidad para sumar puntos y seguir en la pelea por un premio internacional. Será árbitro el orureño Cristian Condori, colaborado por Ronald Antonio y Juvenal Villca.



// FOTO: UNIVERSITARIO/AG

Jugadores de la 'U' festejan la victoria.



# 'U' de Vinto vuelve a ganar luego de ocho encuentros

• Reynaldo Gutiérrez

Universitario de Vinto volvió a festejar una victoria después de ocho partidos luego de vencer por 2 a 1 a Real Tomayapo, en partido que dio inicio a la fecha 18 del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

La última vez que el cuadro valluno ganó fue el 1 de agosto, cuando superó a Blooming (1-0). A partir de esa fecha jugó ocho cotejos, con seis derrotas y dos empates, hasta que ayer terminó con la sequía y mantuvo al entrenador Pablo Godoy en el cargo.

La victoria tiene un mérito particular, porque desde el minuto 55 jugó con diez hombres por expulsión del defensor Joaquín Lencinas, ventaja que el rival no supo capitalizar para llevarse puntos de Cochabamba.

El marcador fue inaugurado al minuto 37, con un tiro penal que cobró el delantero

colombiano Tommy Tobar, después de una falta dentro el área de José María Carrasco en contra Daniel Camacho.

En el complemento, el local volvió con la ansiedad de ampliar la cuenta y con rápidas llegadas por las bandas inquietó al plantel chapaco. A los 47', Raúl Rocabado aumentó el tanteador con una definición de zurda después de recoger un rebote.

Real Tomayapo reaccionó y a los 51 minutos, con una definición de Agustín Graneros, marcó el descuento que le puso más emoción al duelo.

El partido se complicó para el local desde el minuto 55, cuando fue expulsado Lencinas por una falta en contra de Rai Lima.

La visita buscó por todos los medios llegar al empate, pero no aprovechó la ventaja numérica y adoleció de claridad y profundidad para llevarse por lo menos una unidad.



2-1



'U' de Vinto

Real Tomayapo

- 1. Gustavo Almada
- 30. Pablo Laredo
- 2. Julio Vila
- 26. Joaquín Lencinas
- 77. Samuel Guzmán
- 8. Daniel Camacho (15. Paolo Alcócer)
- 10. Raúl Castro (14. Juan Mercado)
- 17. Raúl Rocabado
- 22. Joel Calicho (25. Carlos Ribera)
- 7. Maximiliano Núñez
- 9. Tommy Tobar

- 23. Pedro Galindo
- 38. Jhonny Cuiza (33. Kevin Mamani)
- 5. Leandro Corulo
- 3. José Carrasco
- 15. Juan Orellana
- 6. Sergio Villamil
- 7. Mijail Avilés (8. Paul Arano)
- 12. Mirko Tomianovic
- 26. Rai Lima
- 29. Agustín Graneros
- 19. Denis Pinto (4. Dustin Maldonado)

DT: Pablo Godoy

DT: Pablo Rubinch

GOLES: Tommy Tobar 37' (p) y Raúl Rocabado 47'.

GOL: Agustín Graneros 51'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Ángel Flores (Beni)

Asistentes: Victorino García y Erick Von Drogen

Público: 200 personas aproximadamente

Expulsado: Joaquín Lencinas ('U' de Vinto)



Una incidencia del compromiso que se disputó en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

## POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	16	11	4	1	33	5	+28	37
2	The Strongest	16	8	6	2	26	16	+10	30
3	GV San José	17	8	3	6	28	20	+8	27
4	Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
5	Aurora	17	6	8	3	33	30	+1	26
6	Blooming	17	8	2	7	22	21	+1	26
7	Nacional Potosí	17	7	5	5	26	26	0	26
8	Wilstermann	16	6	5	4	15	11	+4	24
9	Real Tomayapo	17	7	3	7	22	25	-3	24
10	Always Ready	16	5	5	5	18	15	+3	21
11	'U' de Vinto	17	5	5	7	18	21	-3	20
12	Independiente	17	4	7	6	25	31	-6	19
13	San Antonio	18	5	4	9	20	30	-10	19
14	Royal Pari	17	3	6	8	16	25	-9	15
15	Guabirá	17	3	4	10	22	33	-11	13
16	Real Santa Cruz	17	3	3	11	15	32	-17	12

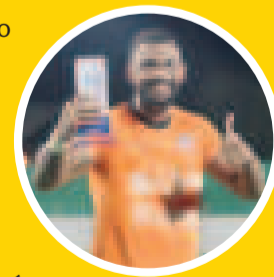
## Royal Pari rompe la mala racha

Royal Pari finalizó una racha adversa de 11 partidos sin ganar, traducidos en 990 minutos, después de reencontrarse con la victoria por 1-0 sobre San Antonio, anoche en el estadio Gilberto Parada, de Montero.

El plantel cruceño festejó después de mucho tiempo gracias al gol que marcó Matheus Alves (foto) y bajo la dirección técnica del debutante Thiago Leitao. En el equipo del frente se estrenó como entrenador Leonardo Egüez con un adverso marcador, aunque en el pri-

mer tiempo tuvo dos ocasiones claras para llegar al gol con un remate de cabeza de Daniel da Silva sin marca y un disparo de José Trindade, que pegó en el palo.

Pari ajustó su fútbol en el segundo tiempo, fue punzante a partir de los desbordes por los costados. Un avance de Sergio Gil por la derecha finalizó en un servicio al corazón del área grande, donde Emerson Adol-



fo conectó de zurda sin marcación y la pelota salió desviada.

En la siguiente acción de peligro, se llegó por el costado izquierdo, desde donde Tobías

Moriceau envió un centro que fue conectado de cabeza por Alves y anotó el gol.

La visita reaccionó y presionó arriba pero no logró su objetivo de igualar hasta que el árbitro Jorge Zeballos pitó el final para la alegría de Royal Pari.





// FOTO: APG



## La Selección tendrá más días de trabajo

• **Reynaldo Gutiérrez**

Para darle más tiempo de preparación a la Selección boliviana para sus partidos de la doble fecha de noviembre de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a Ecuador y Paraguay, se postergará la fecha 22 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano.

La Federación Boliviana de Fútbol, en coordinación con la Comisión de Competiciones, atenderá el pedido del técnico de la Verde, Óscar Villegas, quien solicitó más tiempo para la preparación del equipo nacional para sus próximos encuentros de las clasificatorias mundiales.

El entrenador ya había planteado la posibilidad al pre-

sidente de la entidad federativa, Fernando Costa, en su estadía en Buenos Aires, en ocasión del partido frente a Argentina.

En la ocasión, el titular federativo señaló que iba a encaminar la reprogramación de la fecha 22 con la Dirección de Competiciones para dar más tiempo a la Selección.

Villegas informó que hizo el pedido a la Federación para que le pueda dar más días de trabajo para los partidos frente a Ecuador y Paraguay.

### AGRADECIMIENTO

Contó que escuchó en los medios de comunicación que los entrenadores de algunos clubes han expresado su apoyo a la Selección y que estarían en condiciones de ceder a sus jugadores convocados a la Se-

lección. "Estamos muy agradecidos con los clubes, con los técnicos, con la Federación, que es la que gestiona la cesión anticipada", manifestó.

Reconoció que el calendario de partidos del torneo local está apretado y que los jugadores son sometidos a un exigente ritmo de competencia que requiere un tiempo de recuperación en la parte física. "Los futbolistas llegan desgastados a la convocatoria y muy próximos a lesionarse por el trajín al que son sometidos, por eso los días anteriores son para recuperarlos y ponerlos en buenas condiciones", enfatizó.

En cuanto a los 'legionarios', anunció que la Federación iniciará las gestiones con sus clubes para que puedan liberarlos con anticipación.

## Saucedo está lesionado y se pierde la temporada

El médico del club Wilstermann, Álex Antezana, informó que el jugador Widen Saucedo retornó de la Selección boliviana lesionado de gravedad y por esta situación se perderá el resto de la temporada.

Lamentó que el cuerpo médico de la Verde no haya brindado un informe correcto sobre la dolencia que sufre el futbolista, a quien tampoco le prestaron una buena atención.

"El jugador Widen Saucedo sufre una lesión bastante importante, le hemos hecho estudios y una evaluación sobre la situación para ver si podíamos esperar un tiempo para determinar si vamos a ir a quirófano o manejar de forma ortopédica el problema que tiene en la rodilla izquierda", dijo el galeno del equipo aviador.

Añadió: "Es lamentable que en la Selección no se le haya hecho ningún tipo de estudio para descartar la magnitud de

la lesión. El futbolista llegó a Cochabamba, le hicimos los estudios correspondientes y el resultado es que tiene una lesión de todo el compartimiento medial de la rodilla izquierda, donde incluye lesión de ligamento colateral interno en grado II, lesión a nivel de retináculo medial con un desgarro del mismo, por lo que tendrá que ingresar a quirófano".

Por su parte, el club a través de su página oficial, dio cuenta lo siguiente: "El jugador Widen Saucedo fue evaluado por el departamento médico del club posterior a su retorno de la convocatoria de la selección nacional. Habiéndole realizado los exámenes pertinentes y una evaluación exhaustiva, el jugador presenta ruptura del ligamento colateral interno de la rodilla izquierda. Debido a la magnitud de su lesión, Widen será intervenido quirúrgicamente", indica el comunicado.



Widen Saucedo (centro) está lesionado y será operado de la rodilla izquierda.

// FOTO: APG

// FOTO: TENIS LA PAZ



Jugadoras del equipo del Club Tenis La Paz que participan en el torneo de la Libofem.

## Suspenden fechas de la Libofem

Debido a los conflictos sociales y velando por la integridad de las deportistas, la Comisión Técnica de la Federación Boliviana de Básquetbol decidió suspender los partidos de la tercera, cuarta y quinta fecha de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenino (Libofem), que debían jugarse este fin de semana.

"Una vez restablecido el orden y la seguridad se reiniciará la competencia con la programación suspendida", dio a conocer la Federación, a través de un comunicado, después de conocer de los bloqueos en varios sectores del país.

El Grupo A, formado por cinco clubes, tenía previsto jugar los cotejos de la cuarta y quinta fecha entre ayer y mañana; mientras, en el B, tenía la tercera jornada en la agenda para los cuatro elencos que están en competencia.

Después de tres fechas, en la zona A la cima es compartida por Tenis La Paz y Club Atlético Nacional (CAN) de Oruro, con una igualdad de cinco puntos. Alemán de Oruro está detrás con cuatro unidades, San Pedro (Potosí) tiene dos unidades e Ingavi (Llallagua) con dos de puntaje sin conocer de triunfos en su debut en esta Liga.

Entretanto, la B tiene como líder a Tarija Básquet, en su estreno, con cuatro puntos, escoltado por Leones (Potosí) y CARL A-Z (Oruro), ambos con tres, y Uriona está en el fondo con dos puntos sin ganar.

Después de que se levanten los bloqueos, la Libofem retornará con Ingavi que recibirá a San Pedro, Alemán será local ante Tenis La Paz y 48 horas después CAN jugará con Ingavi y San Pedro contra Alemán. Por otro lado, Uriona enfrentará a Tarija Básquet en Oruro y Leones ante CARL A-Z en la Villa Imperial.

**Clasificados**

**MARIOS:**

**NUESTROS PRECIOS X PALABRA**

**Lunes a Sábado 0,75 centavos**

**Domingo 1 boliviano**

**MÁXIMO 50 PALABRAS**

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DEL PUEBLO

8:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30

**DELAPAZ**

**DÍA: JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: V de Villalba (entre calles 11-A y 8-A), 9-A, 10-A, 8-A (entre calles Escalona y Agüero y D de Portugal) y calles adyacentes de la zona Ciudad Salitre.

**AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las urbanizaciones Romero Pampa y Charapaquí 1, avenida Sur Cinti (desde avenida Cochabamba hasta calle Curpina), calles: Alcalá, Jaime Mendoza, Villa Serrano, Cardo Santo (desde avenida Cochabamba hasta calle Luis Calvo), Chachacoma (desde avenida Cochabamba hasta calle Chilica), Curpina (desde avenida Sur Cinti hasta avenida Cardo Santo), Chijchipa, La Malva (desde avenida Cardo Santo hasta calle Chachacoma), Olivo (desde calle Chayayuri hasta calle Retama) y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**  
**TRANSFERENCIA DE CARGA**

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 03:30 Y 03:40 a las comunidades: Mantecani, Toloma, Centro Toloma, Hirutira y Jaballani del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Centro Araca, Muluhuayto, Collpani, Chijini, Tharata, Huancayno, Salviani, Cumbre Vilacota, Calamollo y Keuraguipa del Municipio Ayo Ayo de la provincia Aroma.

Comunidades: Tacora, Oxani, Challa, Tarahuta, Milili Milili, Thana, Pampa Pampani, Huancané, Chocata, Umiri, Thianaco, Pichaca, Huarimarca, Cotana, Milluraya, Cuyiri, Challani, Quesquesani, Tacobamba, Orcoma, Achumani, Sapahaquí, Chicoma, Vila Cota, Jaroma, Vila Paraiso, Santiago, Kasa, Kalira, Cirka Kasa, Tarquimaya, Nueva Esperanza, Milluachu, Selva, Tonko Yapu, Aguallamaya, Parani, Chivisivi, Saliani, Machacaba, Esquirani, Cujuma, Cala Chapi, Jinchupalla, Sinto, Caracato, Tahuapaca, Caloyo, Amollaja, Vihucacoto, Poooni, Wara Warani, Ucco Cachi, Jallica, Condado, Tararata, Kholo, Poopo, Castilluma Sapini, Maca Maca, La Joya, Huayhuasi, Ayru Irama, Malavi, Esmeralda, Vila Paraiso, Huancollo, Angostura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Saca, Tillichapi, Casquiri del municipio Sapahaquí de la provincia Loayza.

Comunidades: Sico y Kosiroya del municipio Caíroma de la provincia Loayza.

Comunidades: Ilavi, Ananta, Chanca, Totor, Turnusa, Nazacara, Cochiri, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara, Corapata, Jancosuni, berenguela, Pomasara Mamirni, Cahuyuma, Yanari Bajo, Yanari Alto, Tajsilla y Solar Pata del municipio Mecapaca de la provincia Murillo.

Comunidad Cachira del municipio Palca de la provincia Murillo.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

**TRANSFERENCIA DE CARGA**

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 03:50 Y 04:00 a las comunidades: Chacoma, Chiarumani, Machak Huyo, Quiswarani, Tiracoma, Muruchapi del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Muruhuta, Corhua, Chilicani, Molini, Pooopoconi, Ayoanaco, Ayna, Cacha, Lacaya, Huañuma, Ochoiri, Chilicani, Suxilla Alta, Suxilla Baja, Candial Esmeralda, Cobolillar, Chacavi y Queritani del municipio Sapahaquí de la provincia Loayza.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

**TRANSFERENCIA DE CARGA**

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 04:00 Y 04:10 a las siguientes comunidades: Putuni, Mantecani B, Bantbarillo y Aroma del municipio Yaco de la provincia Loayza.

Comunidades: Murruntani, Cala Cala, Cotaña, Huancané, Pinani, Cachualla, Pucuma, Molicané, Khara Yapu, Mojón, Peña Taucarasi, Huyu Pampa, Lipallapini, Rancho Grande, Chapi Chapini, Condado, Ajata, Capinota, Poroma, Collipani, Bimbaro, Callaviri, Cully, Calavi, Laurani, Peña Colorado, Luribay, Achocara Baja, Achocara Alta, Aucamarca, Palca, Anquioma, Vilacora, Bravillo, Bravo, Bravo Salviani, Samaca, Machacamarca, Hualcota, Azambo, Chinchu, Ancocora, Chirimaya, Matará, Villa San Juan, Alto Collpani, Wayayuri, Pisco Totorá, Colliri, Khupi, Totorá, Queroma, Anchallani y Sanuacachi del municipio Luribay de la provincia Loayza.

Comunidades: Chuacollo Chico y Chuacollo Grande del municipio Sica Sica de la provincia Aroma.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

**TRANSFERENCIA DE CARGA**

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 04:20 Y 04:30 a las siguientes comunidades: Lahuachaca, Ayamaya, Cerro Capaja, Cachani, Santiago de Hiruyo, Lallagua, Sica Sica, Huaña Jahuirá, Viluyo Chico, Viluyo, Santiago de Laurani, Santiago de Sipe sipe, Calacota, Chijmuni, Iro Norte, Piquiñani y Sora Sora del municipio Sica Sica de la provincia Aroma.

Comunidades: Ventilla, Jatupura, Colchani, Cahuanuta, Hiscacollo, Sasari, Japuma, Calacota, Llojlla Parque, Taypillanga, Norte Taypillanga, Aranjilla, Keto, Frente Taypillanga, Cauchi ventilla, Cauchi Frente, Iro centro, Cauchi Titiri, Parurani, Cochinitos, Patacamaya, Chacoma, Chiarumani, Quiswarani, Machak Huyo, Tiracoma, Muruchapi, San Juan culla, Alto Patacamaya, Amachuma, San Martín Tamaya, Patarani, Chiarake, Marzanani, Capunuta, Chusciani, Ajasipe, Mamurasi, Vicarani, Viluyo, Alto Pomani, Pararani del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Titiri, Chungara, Chaquiri, Milliri, Lacaya, Junotoque, Culluta, Humatoma, Cerro Pallina, Ayo Ayo, Pomazara, Mamani, Salviani, Chacoma, Taracollo, Collana Tolar, Saparoma, Chalapa, Santa rosa de Lima, Pomani Hiscacoto, Micaya, Pomani Micaya, Pomani, Tuntumayo, Hacienda Collana, wichicollo, Huancarama, Calacachi, Esquilani, Centro belén, Quilloma Centro, Chajo, Vito y Lallagua del municipio Ayo Ayo de la provincia Aroma.

Comunidades: Contorno Letanías, Panzuri y Huancarani del municipio Colquencha de la provincia Aroma.

Comunidades: Cahuma, Panzuri, Colchirani, Sivicani Cantuyo, Cantuyo, Sivicani, Tolar, Quilloma, Taypimpapa, Copamarca, Lijuturi, Kokata, Calamarca, Lijuturi, Hichuraya y Ajoya del municipio Calamarca de la provincia Aroma.

Comunidades: Langa Belén, Hacamaya, San José, Wilki, Iramaya, Santiago de Collana, Kawasiri, Salsicra, Posucani, Sipa Anrivi Phily, Huarí, Belén, Niquela, Tarcavi, Tola Circa, Carachuyo, Romero Pampa, Callaviri, San Miguel de Copani, Umachuco, Curumi, Mahuacani, Cacahuallo, Santiago de Ventilla, Calacachi, Sirujire, Chirijiri, Tolerani, Vinto Copani, Pomposillo, Chanocagua, Khehlluri, Lijuturi, Umacuru, Huayllacuro, Niquela, Cayllachuru, Agua rica Paruta, Yacariri, Cairiri, Puchó, Ajunji del municipio Umala de la provincia Aroma.

Comunidades: Calteca, Pathatola, Marcoma, Villa Mercedes, Villa La Paz, Romero Pampa, Pokenvillque, Huayllapanata, Colpacanta, Vilaque, Vila Puchuni, Centro Yariyay, San Francisco Yariyay, Quilloma, Rosa Pata Yariyay, Chulucunayani, Cumaraví, Condo Taypuma, Quoquepujo, Huichuraya, Vituya, Canuta, Totorani, Acopata, Tierra Grande, Quenacota, Huarejana, Tacagua, Santiago de Callapa, Cuipasani, Jucumarini, Chijmuni, Pusilla, Puerto Chivo, Janko Chulliani, Huajuma, Totorjoko, Cerro Cachaca del municipio Santiago de Callapa de la provincia Pacajes.

Comunidades: Ulloma, Machacamarca, Tarquimaya, Siqui Janko Chulliani, Siqui Wilamuyta, Audiencia, Siqui Chijmuni, Siqui Utaivi, Ulloma, Lerco Tuculluma, Lerco Sankayuri, Lerco, Lerco Guitirani, Yunguyo, Chachaqa Oquilluni, Pichaca Qachuro, Wayiloco, Chaqueña, Chururuta, Laguna Blanca, Siqui Galatía, Ananta, Wariscata, Ocoruru del municipio Calacoto de la provincia Pacajes.

Comunidades: Alto Laura, Alto Putuni, Chapichapini, Putuni, Condoroca Putuni, Ayllu Bajo, Anaguayani, Santiago, Taracollo, Topohoco, Huallatiri, Ancoaque Bajo, Vilaque, Tomata, Esquilani, Chojnoco, Quilloma, Alto Calacachi, Laurani, Vituyo, Huanaco, Cosmini, Enquequila, 12 de Mayo, Huayna Potosi del municipio Coro Coro de la provincia Pacajes.

Comunidades: Puerto Aroma, San Juan Pacollo, San Juanillo, Alto Unido, Jhiska Palca, Taruhutani, Chuchuma, Laramuta, San Pedro de Curahuara, Chacarilla, Pampa Brava, Rosa Pata, Chojna Cota del municipio Chacarilla de la provincia Gualberto Villarroel.

Comunidades: Chilahuala, Callipampa, San Pedro de Curahuara, Tujuni, Jachamaya, Chojna Cota, Villa Remedios del municipio San Pedro de Curahuara de la provincia Gualberto Villarroel.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

**INSTALACIÓN DE POSTES, PARARRAYOS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 04:42 hasta horas 09:03**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Pamphoco, Franz Tamayo, Jantha Villa, Colcapata, Uyu Uyu, Germán Busch, Pacollo, Jupiri, Puyucuni, Huaraca, Calluchani, Añahuayani, Lujura, Yahuaroco, Taysi, Sunipi Orqui, Uyuni, Toco, Iripi e Iripi Luyaca del municipio Ichocha de la provincia Inquisivi.

**Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.**

**AGRADECIMOS SU COLABORACIÓN Y LE PEDIMOS TOMAR PREVISIONES.**

**800 17 3333**  
 Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGÍA PERMANENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO A SU DISCRECIÓN.**

**ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).**

**RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000026**  
 R-0011-01  
**PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS – BERMEJO**  
 La Paz, 18 de octubre de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 53 y Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, la Administración Tributaria puede disponer fundadamente prórrogas de oficio para el pago de tributos.

Que debido al corte de energía eléctrica suscitado en toda la ciudad de Bermejo el día 18 de octubre de 2024, los sujetos pasivos y terceros responsables de esta jurisdicción se encuentran impedidos de realizar la presentación de declaraciones juradas y cumplimiento de otros deberes formales, así como el pago de impuestos en las Entidades Financieras; en ese sentido a fin de resguardar sus derechos es necesario prorrogar el cumplimiento de las obligaciones para los sujetos pasivos y terceros responsables con vencimiento en los días 18, 21 y 22 de octubre de 2024.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

**POR TANTO:**

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Prorrogar hasta el 25 de octubre de 2024 el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas y/o pago de impuestos, cumplimiento de deberes formales y de otras obligaciones tributarias del periodo fiscal septiembre, así como del periodo trimestral julio, agosto y septiembre 2024, con vencimiento en los días 18, 21 y 22 de octubre del 2024, de los sujetos pasivos de la jurisdicción de Bermejo.

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

Lic. V. Mario Cazón Morales  
 Presidente Ejecutivo a.i.  
**Servicio de Impuestos Nacionales**

**IMPUESTOS NACIONALES**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DEL PUEBLO

de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

# Últimas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional aseveró ayer que los bloqueos en el departamento de Cochabamba le ocasionan al país una pérdida económica diaria que oscila entre los \$us 80 millones y los \$us 120 millones.

“Corroboramos el dato de los empresarios privados de que la pérdida diaria para el aparato productivo, por estos bloqueos en Cochabamba, oscila entre 80 y 120 millones de dólares”, aseveró el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, durante una conferencia de prensa.

## MÁS PÉRDIDA

Siles explicó que a nivel nacional, en lo que va del año, los bloqueos de caminos han causado una afectación al aparato productivo de 2.776 millones de dólares.

“Si la estimación era que este año el país iba a ingresar por exportaciones diez mil millones de dólares, ahora esos ingresos se reducirían a más o menos 8.500 millones de dólares”, declaró.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) advirtió de que los bloqueos de caminos están provocando daños “devastadores” a la economía y pidió a autoridades llamadas por ley realizar los mayores esfuerzos para resolver este “grave problema”.

## PROTESTAS DEL EVISMO EN COCHABAMBA

# Bloqueos generan pérdidas diarias de entre \$us 80 y \$us 120 millones

El Gobierno nacional garantizó ayer el abastecimiento de carnes de pollo y res en los departamentos del occidente del país.

La medida de presión cumple cinco días y tiene aislada a Cochabamba, donde afines a Evo Morales bloquean las vías para evitar una posible aprehensión del expresidente, quien es acusado por el delito de trata y tráfico de personas.

## ABASTECIMIENTO

Por otro lado, el Gobierno garantizó el normal abastecimiento de carnes de pollo y res en los departamentos del occidente, informó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa.

El bloqueo del evismo “ha cortado la principal vía de circulación de los alimentos del centro productivo, que es Santa Cruz, hacia esta parte del país”; sin embargo, se ha coordinado con la industria de la carne de pollo y “están garantizando el normal aprovisionamiento para el fin de semana, están llegando 20 mil pollos por día, por lo cual tendremos cubierto este fin de semana”, informó Lacoa en conferencia de prensa.

Bloqueo de afines a Evo Morales en Cochabamba.



// FOTO: RRSS

## EN UMALA Y SAN PEDRO DE CURAHUARA

# Entregan pozos de agua en La Paz para beneficiar a mil productores

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) entregó ayer cuatro sistemas de agua en los municipios de Umala y San Pedro de Curahuara del departamento de La Paz, que beneficiarán a 1.000 productores.**

La entrega significó una inversión de más de Bs 1,5 millones, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de más

de 1.000 pequeños productores de esas regiones paceñas frente a inclemencias climáticas como la sequía.

“Actualmente el Gobierno trabaja de la mano de los productores de nuestro país. El hermano presidente Luis Arce escuchó su pedido, por eso estamos hoy aquí entregando estos sistemas de agua, estamos seguros de que beneficiarán en gran manera a nuestros productores para combatir los efectos que se generan por el cambio climático”, señaló Sil-

via Delgado Rodríguez, directora general de la Unidad Ejecutora de Pozos.

La autoridad también dio a conocer que en los próximos días más de 200 cisternas de agua llegarán a varias regiones de nuestro país y que el Gobierno central está consciente de las nuevas solicitudes que recibe cada día la Unidad Ejecutora de Pozos.

La sequía en el departamento generó grandes pérdidas en los cultivos de papa, oca, quinua, alfalfa y cebada.



// FOTO: MDRYT

Un pozo de agua en el municipio de San Pedro de Curahuara.